

---

Ministerio de Vivienda y Urbanismo



# I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Un país con igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social es la visión que sustenta el Programa de Gobierno. En materia de vivienda y urbanismo, esta visión implica avanzar en la disminución de las inequidades, brechas y barreras existentes en nuestras ciudades, posibilitando el acceso a los bienes urbanos para todos y todas.

Para conducir los esfuerzos hacia este propósito y visión, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Minvu, ha elaborado un plan estratégico 2014-2018 cuyo eje articulador es posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de viviendas, barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables. Ello implica diseñar y/o fortalecer sus políticas, programas e instrumentos bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo.

El año 2014 la gestión ministerial se orientó a sentar las bases, lo que implicó resolver procesos pendientes —proyectos paralizados, subsidios sin proyectos— y adecuar instrumentos y programas. El año 2015 el énfasis fue construir más y mejor, y para 2016 el norte del Minvu será mejor vivienda, mejor ciudad.

En este marco, se han definido los siguientes objetivos y ejes estratégicos por ámbito de acción:

## 1. Ámbito Vivienda

El objetivo estratégico es posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación. Para ello, la estrategia de intervención considera focalizar la gestión en los siguientes ejes:

### A. DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO

De acuerdo con la estimación de la encuesta Casen 2013, el déficit habitacional cuantitativo en Chile asciende a 459 mil 347 viviendas. Para atender este déficit y, en particular, la situación de las familias más vulnerables, resulta indispensable ampliar y diversificar los programas habitacionales y su estrategia de gestión, para lo cual el ministerio ha adoptado un conjunto de medidas:

- Adecuaciones a programas habitacionales destinados a construir, adquirir o arrendar una vivienda —Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio y Subsidio de Arriendo— y creación de un nuevo Programa de Habitabilidad Rural.
- Incorporación de la gestión directa de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Serviu, para generar proyectos habitacionales allí donde no existe oferta privada para la aplicación de subsidios.
- Gestión de proyectos urbano habitacionales de integración social y conjuntos habitacionales eco sustentables.
- Mejora en las condiciones de postulación a los programas habitacionales a grupos con mayor vulnerabilidad social: adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes y hogares monoparentales, entre otros.
- Gestión de proyectos destinados a superar la situación de precariedad habitacional de los campamentos catastrados en el año 2011.

- Gestión de Convenios y Planes Especiales para abordar desafíos urbano habitacionales de regiones y territorios con mayor dificultad.

## B. DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO

La estimación, también de la encuesta Casen 2013, del déficit habitacional cualitativo, arroja que un millón 247 mil 890 viviendas requieren ser ampliadas o mejoradas. Para atender estas necesidades, el Minvu ha implementado una estrategia que implica:

- Adecuar el Reglamento del ex Programa Protección del Patrimonio Familiar.
- Focalizar los recursos del nuevo programa de mejoramiento de viviendas y barrios en aquellas situaciones de mayor urgencia y complejidad: viviendas precarias habitadas por adultos mayores, personas con discapacidad, grupos familiares numerosos u otras; viviendas con déficit de materialidad severos; condominios de vivienda social y viviendas emplazadas en territorios priorizados —ciudades con planes de descontaminación, barrios del Programa Quiero Mi Barrio, zonas rurales aisladas, entre otras—.

## C. CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERAR PROYECTOS CON EFECTIVA INTEGRACIÓN SOCIAL

En esta línea de acción se ejecuta el Programa Habitacional Extraordinario de Reactivación Económica e Integración Social —Decreto Supremo N° 116/2014—, cuyo propósito es disponer de una oferta de viviendas de calidad, en barrios integrados, con muy buena localización y con un alto estándar de servicios cercanos y urbanización disponible, destinado a atender a familias con subsidios sin aplicar y a familias que están buscando viviendas en esas localizaciones, generando nuevos empleos y apoyando así a la activación de la industria de la construcción. Estos proyectos brindan la oportunidad de ejecutar iniciativas de alto estándar en donde familias de diversos ingresos y realidades podrán hacer una vida juntos, ayudando a construir un país con mayor integración.

Aquí se incluyen el conjunto de medidas extraordinarias destinadas a reactivar los proyectos habitacionales paralizados y gestionar las soluciones para las familias con subsidios sin proyectos.

## D. IMPLEMENTAR BENEFICIOS A DEUDORES HABITACIONALES CON SUBSIDIO DEL ESTADO

Los beneficios regulados por el Decreto Supremo N° 2/2015 se orientan a personas que han adquirido su vivienda con subsidio habitacional y crédito hipotecario y que están al día en el pago de su dividendo, las cuales pueden acceder a subvención mensual automática del diez, quince o 20 por ciento de su valor, además de la ampliación del seguro de cesantía. Esta iniciativa constituye una innovación relevante de las políticas habitacionales destinadas a los sectores medios, posibilitando de este modo mayor acceso al crédito y mayor protección respecto de los riesgos de cesantía o salud.



## 2. **Ámbito Barrio**

En este ámbito, la acción ministerial se orienta a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas, e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.

### A. **MEJORAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS DE BARRIOS VULNERABLES**

A través del Programa de Recuperación de Barrios se han generado mejoras significativas en la infraestructura de barrios vulnerables, fortaleciendo simultáneamente las redes sociales y comunitarias. En la actualidad hay 302 barrios participando del programa, de los cuales 203 fueron seleccionados en marzo del año 2014. En ellos, conjuntamente con la inversión en bienes comunes, se ha incorporado la línea de mejoramiento habitacional y un importante componente de gestión intersectorial en los ámbitos de cultura, salud, deporte, medio ambiente, energía, seguridad ciudadana, equidad de género, entre otros.

### B. **MEJORAR Y RECUPERAR CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL**

Una situación particularmente desafiante es la de los condominios sociales en altura que presentan altos niveles de deterioro, hacinamiento, falta de equipamiento y, muchas veces, altos grados de conflictividad social y estigmatización. Para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de éstos, el Ministerio viene desarrollando desde hace cuatro años el Programa Piloto Segunda Oportunidad en cinco condominios de vivienda social en las comunas de Puente Alto, Quilicura, Rancagua y Viña del Mar. En el año 2015, se inició una nueva versión de esta línea de intervención a través del Programa de Regeneración de Condominios Sociales, que incluye formalización de la copropiedad, obras de remodelación de los edificios, habilitación de espacios comunes y conectividad urbana y que se implementará en cinco condominios de las comunas de Antofagasta, Puchuncaví, Talca, Valdivia y Puente Alto.

### C. **MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD EN BARRIOS VULNERABLES**

Para abordar el déficit cualitativo (mil 952,8 kilómetros) y cuantitativo (dos mil 707,6 kilómetros) de pavimentos en vías locales y veredas, el Minvu lleva adelante el Programa Concursable de Pavimentación Participativa, que permite pavimentar vías locales de barrios vulnerables, repavimentar calles locales con altos niveles de deterioro, construir veredas donde no existen, mejorar aquellas deterioradas para facilitar la movilidad peatonal y ejecutar obras complementarias imprescindibles para la conformación de la plataforma vial, tales como muros de contención, atraviesos, aguas lluvias, arborización, señalización y demarcación vial.

### 3. **Ámbito Ciudad**

El objetivo estratégico que orienta el accionar en este ámbito es contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana, una planificación oportuna y participativa y una gestión coordinada y eficiente, focalizando la gestión en los siguientes ejes:

a. Ampliar acceso a bienes públicos de calidad

Con el propósito de disminuir el déficit urbano y mejorar el acceso ciudadano a espacios públicos de calidad, el Minvu ha ampliado la cobertura del programa de rehabilitación de espacios públicos, focalizando la acción en las comunas más postergadas; ha impulsado un ambicioso plan de construcción de nuevos parques urbanos, meta presidencial que permitirá disponer de 258 nuevas hectáreas de áreas verdes; ha iniciado un nuevo programa concursable de Conservación de Parques Urbanos y continúa con la ejecución de obras asociadas a conectividad, accesibilidad y mantención en el Parque Metropolitano de Santiago.

Con igual propósito, se ha ampliado la cartera de proyectos de vialidad urbana en concordancia con los planes regionales de infraestructura urbana y territorial construidos en las quince regiones en el marco del Comité de Ministros de Ciudad, Vivienda y Territorio. Una línea de acción relevante en este marco es la ejecución de 46 proyectos de ciclovías que son parte del compromiso presidencial de construir, en este período, 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar.

b. Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios

Con este propósito, se desarrollan los estudios destinados a actualizar o construir nuevos instrumentos de planificación territorial, algunos de los cuales corresponden a territorios afectados por catástrofes naturales, y se continúa con el trabajo de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, tanto en el ámbito de la coordinación de la inversión en infraestructura urbana como en la construcción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.


Además, en colaboración con el Ministerio de Economía se contribuye al desarrollo de los barrios comerciales, diseñando y ejecutando proyectos de inversión en los espacios públicos. Asimismo, se está desarrollando un programa piloto de desarrollo urbano-habitacional de pequeñas localidades en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos.

### 4. **Ámbito Reconstrucción**

El objetivo estratégico que orienta el accionar en este ámbito es atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano-habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes, focalizando la gestión en los siguientes ejes:

a. Reparar y reponer viviendas dañadas

La calidad, pertinencia y oportunidad en la ejecución de las soluciones habitacionales es una prioridad en los ocho procesos de reconstrucción actualmente en desarrollo. Ello implica gestionar asistencia técnica, empresas constructoras, tipologías de vivienda y todo



el proceso de evaluación de proyectos; asignación de subsidios; inicio, ejecución, término y recepción de las viviendas, según los respectivos planes de reconstrucción.

b. Reponer y mejorar infraestructura barrial y urbana

La reposición de la infraestructura barrial y urbana dañada constituye un eje de acción relevante para recuperar la vida social y económica de los territorios afectados. En cada ciudad o localidad se ha definido una cartera de inversiones y obras destinadas a recuperar y mejorar la conectividad, los espacios públicos y el mobiliario urbano.

c. Incorporar criterios de sustentabilidad en la gestión de soluciones

Los procesos de reconstrucción son una oportunidad para invertir en prevención y elevar estándares de sustentabilidad. En ese contexto, se ha promovido soluciones de eficiencia energética en la reposición de viviendas, se desarrollan estudios de riesgo para la actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial y se ejecutan obras de mitigación en bienes públicos.

## 5. **Ámbito de Atención a la Ciudadanía**

El objetivo estratégico que orienta el accionar en este ámbito es promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de los usuarios y usuarias, focalizando la gestión en los siguientes ejes:

- a. Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de los proyectos a escala de vivienda, barrio y ciudad
- b. Fortalecer los sistemas de atención, difusión y atención ciudadana del Minvu, incorporando los enfoques de género, interculturalidad y accesibilidad universal.

Lo anterior implica, entre otras acciones, implementar el nuevo Sistema de Información Territorial de la Demanda, fortalecer la plataforma tecnológica de subsidios para responder a los cambios normativos y nuevos programas de beneficios a los ciudadanos e implementar planes de mejoramiento y optimización de trámites con foco en el ciudadano.



## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

### 1. Acciones generales

El gran desafío para el año 2015 fue construir más y mejor. Para ello, se modificaron programas, se implementó una estrategia de activación de proyectos habitacionales sin inicio o paralizados y se creó un Programa Extraordinario de Reactivación e Integración Social.

Asimismo, se adoptaron las medidas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales asociados a recuperación de barrios, parques urbanos y ciclovías y se coordinó la cartera de obras urbanas del Minvu con otros ministerios en cada región.

Este gran esfuerzo se tradujo en más de 116 mil viviendas con subsidios del Estado en diversas etapas de construcción durante el año, la intervención en 302 barrios vulnerables afectando positivamente la calidad de vida de más de 712 mil 626 familias y la ejecución de 357 obras urbanas a lo largo del país.

El año 2015 se gestionó el mayor presupuesto sectorial conocido por el Minvu, alcanzando la cifra de un billón 779 mil millones de pesos, con una ejecución presupuestaria de un billón 771 mil millones de pesos, siendo los ejes principales:

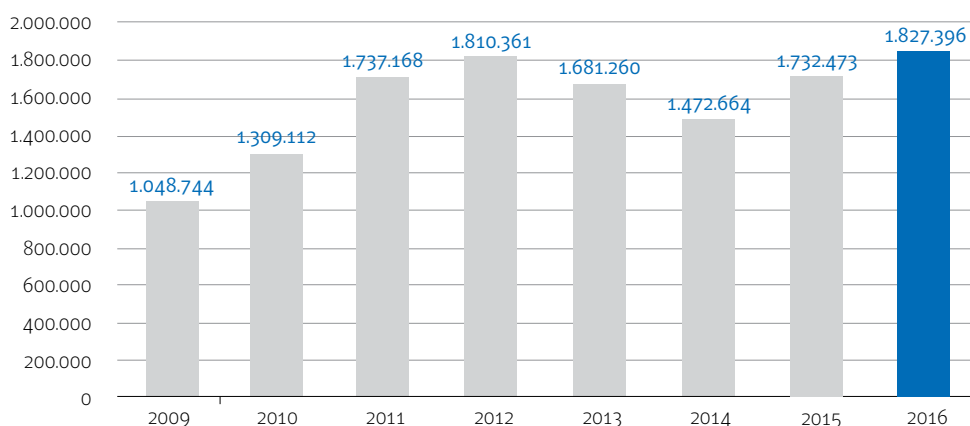
- a. La ejecución de planes de reconstrucción: 174 mil 316 millones de pesos.
- b. La construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas: un billón 27 mil 155 millones de pesos.
- c. El programa de recuperación de barrios: 45 mil 460 millones de pesos.
- d. La intervención en campamentos: trece mil 55 millones de pesos.
- e. La construcción de parques (401 millones de pesos) y ciclovías (35 mil 946 millones de pesos).
- f. Otras inversiones urbanas y habitacionales: 342 mil 243 millones de pesos.

Lo anterior corresponde a un 92,1 por ciento del presupuesto total y alcanza a un billón 638 mil millones, mientras que el resto (7,4 por ciento) corresponde a gasto corriente (132 mil 483 millones de pesos).

Cabe precisar que en el presupuesto del año 2015 se incorporaron recursos para préstamos asociados al Programa Extraordinario de Reactivación e Integración Social, por un monto de 197 mil millones de pesos, de los cuales 186 mil millones de pesos se otorgaron a las empresas desarrolladoras.



## Presupuestos Ley Sector Vivienda (cifras en MM\$ y en moneda año 2016)



## 2. Gestión de Planes de Reconstrucción

### A. TERREMOTO DE TOCOPILLA DEL 14 NOVIEMBRE DE 2007

Durante 2015, los esfuerzos se centraron en concluir el proceso de reconstrucción, que consideró la atención de siete mil 414 familias, de las cuales el 51,9 por ciento reparó su vivienda, el 19,8 por ciento construyó una vivienda en nuevos terrenos y el 28,3 por ciento repuso su vivienda en el mismo sitio en que se emplazaba el inmueble dañado. Cabe destacar que este plan permitió no solo reparar y reponer viviendas dañadas por el sismo, sino también construir soluciones para familias damnificadas allegadas y/o que vivían en condiciones precarias.

El término de las obras del conjunto La Prefectura, para 133 familias y de las soluciones en sitio residente que estaban pendientes, permitieron el cierre definitivo del plan habitacional de reconstrucción.


### B. ERUPCIÓN DEL VOLCÁN CHAITÉN DE MAYO DE 2008

La erupción del volcán Chaitén obligó a dos mil 238 familias a dejar la ciudad. Mil 998 de ellas recibieron subsidios habitacionales de adquisición de vivienda antes del año 2014, que permitieron su relocalización. Con posterioridad, 240 familias manifestaron interés en radicarse en Chaitén, siendo éste el universo a atender en este período. Así, en el año 2015 se asignaron subsidios y se aprobaron los proyectos respectivos a 65 de éstas familias, ocho de los cuales ya iniciaron obras.

Simultáneamente, se gestionó la transferencia de terrenos fiscales por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, lo que posibilitará el emplazamiento de otras 122 viviendas. Además, en el ámbito urbano, se terminó el diseño de la Plaza de Chaitén y está en ejecución el diseño de la Costanera.

### C. TERREMOTO Y TSUNAMI DEL 27 DE FEBRERO DE 2010

De un total de 225 mil 468 subsidios asignados vigentes, 219 mil 618 soluciones habitacionales (97,4 por ciento) están terminadas, cinco mil 313 en ejecución y 537 por iniciar.



Además, se regularizaron 25 mil 638 viviendas construidas en sitio propio que no contaban con recepción municipal y, de las cinco mil 279 viviendas que presentaban problemas post entrega, tres mil 22 terminaron las obras de reparación, mientras que las restantes están en ejecución.

En el ámbito urbano, en tanto, de un total de 228 obras urbanas comprometidas en los Planes Reconstrucción Estratégicos Sustentables, PRES, y de Regeneración Urbana, PRU, 158 —equivalentes al 69,3 por ciento— están terminadas, 32 están en ejecución —catorce por ciento— y 38—que representan el restante 16,7 por ciento— están por iniciar.

Asimismo, en 2015 se iniciaron 39 obras, terminándose 38, entre las que destacan la construcción de espacio público de Coihue, el mejoramiento de la red vial centro de Nancagua, el mejoramiento del entorno y plaza de Nirivilo y la construcción del parque comunal de Alhué, entre otros.

#### **D. TERREMOTO DEL NORTE GRANDE DEL AÑO 2014: REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE TARAPACÁ**

Durante el año 2015, la Región de Arica y Parinacota concluyó la asignación de subsidios a la totalidad de las mil 993 familias damnificadas, de las cuales mil trece tienen su solución terminada (50,8 por ciento), mientras el resto se encuentra en etapa de ejecución. De estas viviendas, 473 corresponden al conjunto Guañacagua III, cuyas obras tienen 39 por ciento de avance.

En la Región de Tarapacá, en tanto, finalizó la asignación de subsidios de construcción, reparación y adquisición a la totalidad de las familias damnificadas —ocho mil 341—, de las cuales dos mil 639 ya están ejecutados (31,6 por ciento) y tres mil uno están en ejecución. Respecto de los cuatro conjuntos habitacionales gravemente dañados —Las Dunas, Cerro Tarapacá, San Lorenzo y Las Quintas—, se concluyó el proceso de demolición de tres de ellos y se iniciaron obras de reconstrucción del conjunto Las Dunas.

Asimismo, se culminó la asignación de subsidios para recuperación de bienes comunes de los condominios afectados, se iniciaron obras en los 26 condominios —cuatro mil 349 unidades habitacionales— y concluyeron obras en siete de ellos, con 763 unidades habitacionales.


Complementariamente, se ejecutaron dos contratos de reparación de fachadas, escaleras y pasarelas en condominios afectados, con lo cual concluyó el proceso de reparación de un total de quince condominios, nueve de ellos en Alto Hospicio y seis en Iquique.

En el ámbito urbano, a su vez, se iniciaron 53 contratos de muros de contención para proteger bienes públicos y viviendas, de los cuales 33 ya fueron terminados. Además, se ejecutaron quince proyectos de conservación de vías, completando así un total de 24 contratos terminados.

#### **E. INCENDIO DE VALPARAÍSO DE ABRIL DE 2014**

Durante 2015 se finalizó la asignación de subsidios para el 100 por ciento de las familias a atender —dos mil 998—. De ellos, 786 están en ejecución y mil 109 viviendas están terminadas (36,7 por ciento), mientras que el resto está a la espera de su iniciación.

En el ámbito barrio, se continuó la intervención en los cerros La Cruz, El Litre, Las Cañas y Merced y se iniciaron los diseños de 18 obras, decididas por los vecinos, que permitirán recuperar, ampliar y mejorar los espacios públicos, escaleras, iluminación y equipamiento deportivo.



En infraestructura urbana se ejecutó en su totalidad el Plan de Conservación Vial en siete puntos críticos afectados por el incendio; hay diez contratos terminados y 16 en ejecución del Plan de Conservación de Pavimentos, Muros y Vías de Evacuación Peatonal, así como diez contratos terminados y once en ejecución del Plan de Construcción de Muros entre Viviendas y en Espacios Públicos.

En el ámbito ciudad, en tanto, el diseño del mejoramiento y prolongación Avenida Alemania tiene 79 por ciento de avance y el diseño del Camino del Agua y cuatro ejes transversales —El Vergel, Cuesta Colorada, Mesana y Aquiles Ramírez—, un 60 por ciento.

Además, se dio término a los ocho proyectos de conservación y reposición de la infraestructura sanitaria —alcantarillado domiciliario, aguas lluvias y red agua potable— que se había programado.

## **F. INUNDACIONES ALUVIONALES DE MARZO DE 2015 EN ANTOFAGASTA Y ATACAMA**

El universo de viviendas afectadas por los aluviones fue de ocho mil 972. En el año 2015, se asignaron siete mil 727 subsidios para la reparación, construcción y adquisición de viviendas, lo que representa un 91,5 por ciento del total. De ellas, tres mil 407 soluciones (40,4 por ciento) ya están ejecutadas.

Además, se asignaron subsidios para la recuperación de bienes comunes de diez condominios afectados —uno en la Región de Antofagasta y nueve en la Región de Atacama— y se iniciaron obras en tres de ellos —Corvallis de Antofagasta y Llanos de Ollantay y Eleuterio Ramírez de Atacama—.

Por otra parte, se ejecutaron obras de conservación vial en Antofagasta y Taltal y se iniciaron las obras de conservación de pavimentos, espacios públicos y ciclovías y la rehabilitación de los parques Kaukari, Schneider y Paipote, en la Región de Atacama.

Asimismo, se contrataron siete estudios de riesgo —dos en Antofagasta y cinco en Atacama—, que tienen como propósito la adecuación de los instrumentos de planificación territorial en las comunas de Antofagasta, Taltal, Copiapó, Tierra Amarilla, Chañaral, Diego de Almagro y Vallenar.


## **G. ERUPCIÓN DEL VOLCÁN CALBUCO DEL 22 DE ABRIL DE 2015**

En el año 2015, la totalidad de las 584 familias damnificadas recibió un subsidio para reparar, reponer y/o adquirir una vivienda, y se iniciaron las obras correspondientes a 498 soluciones, de las cuales 311 ya están concluidas.

Complementariamente, se dio continuidad a la modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Varas-Sector Ensenada, cuyo estudio de riesgo ya estaba contratado por la municipalidad, y se encuentra en desarrollo la modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, en el sector Lago Chapo-Correntoso.

## **H. ALUVIÓN DE TOCOPILLA DEL 9 DE AGOSTO DE 2015**

La totalidad de las familias a atender (174) ha recibido un subsidio habitacional para reparar, reponer y/o adquirir una vivienda, y 47 soluciones ya están terminadas (29 por ciento).



De igual modo, se avanzó en la ejecución del proyecto de conservación de vías urbanas, con un avance del 39,8 por ciento, y en la ejecución de los proyectos de pavimentos participativos en la zona afectada, que presentan un avance promedio del 72,4 por ciento.

#### **I. TERREMOTO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En el último trimestre del año 2015, se levantó el catastro de daños y se trabajó el diseño del Plan de Reconstrucción con los municipios, comunidades, empresas y otros servicios.

El universo total de viviendas dañadas es de seis mil 763 y al mes de diciembre se habían asignado mil 144 subsidios a familias cuyas viviendas presentaban daños leves. De ellos, 627 ya están terminados y el resto, iniciados.

En el caso de los conjuntos Serviu dañados, se avanzó en la ejecución del diseño de muros de contención en la población Ferronor, de Ovalle, y se iniciaron obras de reparación en la Villa San Lorenzo, en Illapel, y en los conjuntos Ensueño y Jerusalén, de Monte Patria.

Por otra parte, en el sector Baquedano de Coquimbo, afectado además por el tsunami, se inició el trabajo con la municipalidad en la formulación de un Plan de Regeneración Urbana, que considera subsidios de relocalización para las familias que quieren dejar el sector y un proyecto de rehabilitación del barrio que contempla viviendas, equipamiento y comercio, junto con las medidas de mitigación requeridas.

En obras urbanas, en tanto, se aprobó el proyecto de reposición de la calle Silvano Contreras, en Canela; y se iniciaron los diseños del paseo peatonal El Consuelo de Salamanca, la plaza de armas de Combarbalá y la plaza de Pueblo Viejo de Punitaqui. Además, se avanzó en la ejecución de los diseños de muros de contención de plataformas viales y de contención interviviendas en distintas comunas y en la recuperación de espacios públicos de avenida costanera Salvador Allende en Los Vilos.

Finalmente, se dio continuidad a la modificación del Plan Regulador de Coquimbo, que está en etapa final, y al Plan Regulador Intercomunal de Elqui, que está en ejecución y pronto a terminar.

#### **J. GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS**

A nivel nacional, se trabajó en la coordinación entre las distintas unidades y servicios para el desarrollo de la estrategia institucional para la Gestión de Riesgo de Desastres, GRD.

### 3. Avance de Medidas Presidenciales

#### A. 203 BARRIOS, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

El objetivo de este compromiso es intervenir integralmente 203 barrios, recuperando sus espacios públicos mediante procesos participativos, destinados a fortalecer las organizaciones vecinales y dar sostenibilidad a la intervención.

A diciembre del año 2015, estaba iniciada la intervención en 174 barrios, lo que representa un avance del 86 por ciento respecto a los 203 barrios comprometidos en la meta presidencial. Además, en materia de obras de confianza como primera intervención de infraestructura en los barrios, se dio inicio a la ejecución de 98 obras, culminando 66 de ellas.

Cabe destacar que en este período de gobierno, el Programa Quiero Mi Barrio incorporó el mejoramiento de las viviendas de los barrios para profundizar su recuperación integral, asignándose en el año 2015 tres mil 911 subsidios de mejoramiento de viviendas en 51 barrios, acción que se espera ampliar a todos los barrios considerados en la meta presidencial.

Asimismo, y asumiendo que la recuperación de barrios es una tarea que convoca no solo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo sino también a otros sectores, entre los años 2014 y 2015 se han materializado convenios con distintas instituciones del Estado, como los ministerios del Deporte, Medio Ambiente y Educación; el Instituto Nacional de la Juventud, del Ministerio de Desarrollo Social, y la División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, entre otros, enriqueciendo y complementando con distintas miradas y recursos el proceso de recuperación del barrio.

#### B. CONSTRUCCIÓN DE 34 NUEVOS PARQUES URBANOS

Este compromiso tiene por objetivo aumentar significativamente la cantidad de parques que contribuyan al bienestar de las comunidades locales y reduzcan la actual brecha de inequidad en materia de acceso a áreas verdes.

A la fecha, están en plena ejecución catorce parques, de los cuales ocho iniciaron obras en el año 2015: Punta Norte de Arica, Santa Rosa de Alto Hospicio, Lambert de La Serena, Estero San Felipe de San Felipe, Estero Piduco de Talca, Costanera de Pelluhue, El Roble de La Pintana y André Jarlán de Pedro Aguirre Cerda. En total, los parques aportan 52,53 hectáreas de áreas verdes.

Asimismo, en 2015 se entregaron a la comunidad los primeros tres parques: Alhué, de la comuna Alhué; El Roble, de La Pintana, y El Carbón, de Lebu, los que aportan un total de 7,21 hectáreas de áreas verdes.

En coherencia con esta meta presidencial y con el fin de conservar parques existentes, se realizó también el primer concurso del Programa de Mantenimiento de Parques Urbanos, en el que se seleccionaron catorce parques: Santa Rosa en Alto Hospicio, Recreacional y Deportivo Villa Esperanza en Antofagasta, Kaukari en Copiapó, Complejo Deportivo Los Llanos en La Serena, El Álamo en Villa Alemana, Cordillera en Rancagua, Borde Fluvial en Constitución, Cerro Caracol en Concepción, El Carbón de Lebu, Santa Lucía en Collipulli, Municipal en Castro, Artesanos Puerto Chacabuco en Aysén, Humedal Catrigo en Valdivia y Punta Norte en Arica.

## C. CICLOVÍAS DE ALTO ESTÁNDAR

El propósito de este compromiso es construir espacios públicos de circulación que permitan a los ciudadanos transportarse en bicicleta de forma segura y expedita, con la meta de construir 190 kilómetros de ciclovías de alto estándar durante el período 2014–2018.

A la fecha, se han iniciado las obras que darán origen a más de 94 kilómetros, de los cuales 63 kilómetros se iniciaron durante 2015, en quince ciudades, entre ellas Villarrica, con 5,18 kilómetros; Rancagua, con 4,84 kilómetros; Santa Cruz, con 4,66 kilómetros, y La Serena, con 3,07 kilómetros.

Complementariamente a las obras, durante el año 2015 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicó los manuales Vialidad Ciclo-inclusiva y Construcción de Ciclovías, los cuales establecen y fundamentan recomendaciones de diseño vial de alto estándar que permitan que la bicicleta pueda transitar en mejores condiciones por las calles de nuestras ciudades, brindando mayor seguridad y comodidad a los ciclistas y mejorando la relación entre ciclistas, peatones y vehículos motorizados.

Además, se modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de eliminar las restricciones que existían para la construcción de ciclovías en ciertas avenidas, aumentar las exigencias respecto de estacionamientos para bicicletas en las nuevas construcciones e incentivar el reemplazo de estacionamientos para vehículos motorizados por los de bicicletas, atendiendo de este modo una de las necesidades de quienes usan este vehículo con un fin de transporte.

## 4. Gestión Regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

### A. ÁMBITO VIVIENDA


- Disminuir el déficit cuantitativo
  - Construcción de 100 mil viviendas

Un eje central de la gestión Minvu es la disminución del déficit habitacional. Por ello, en el año 2015 se estableció como meta alcanzar la cifra de 100 mil viviendas con subsidios del Estado en proceso de construcción. A diciembre de ese año existían 116 mil 22 viviendas subsidiadas, en diversos procesos de construcción en todo el país, medida que permitió generar 174 mil empleos directos y 116 mil empleos indirectos.

- Gestión subsidios habitacionales

Con el propósito de ampliar el acceso a la vivienda y avanzar en la integración social, en 2015 se pusieron en marcha las adecuaciones a tres programas habitacionales existentes:

- \* El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. N°105, se modificó con el objetivo de diversificar las alternativas de solución habitacional; responder con mayor pertinencia a las necesidades de las distintas familias que participan en el programa; incorporar herramientas que mejoran las condiciones del entorno de los proyectos, dotándolos de más y mejores equipamientos, espacios públicos y áreas verdes; fortalecer el acompañamiento de las



familias con la creación del Sistema de Información Territorial de la Demanda; mejorar la cobertura del Plan de Habitación Social; mejorar el financiamiento de los proyectos aumentando el monto de los subsidios para atender la diversidad territorial e incentivar la buena localización de los proyectos, y mejorar el estándar de las soluciones, la gestión y operatoria del programa.

En el año 2015, se asignó a través de este programa un total de 23 mil 465 subsidios correspondiente a 20 millones 857 mil 561 de unidades de fomento, UF.

- \* En el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. N°108, se introdujeron modificaciones que buscan incentivar el ahorro por parte de las familias; adecuar los montos de subsidio base y reconocer pertinencia territorial; aumentar el valor máximo de la vivienda a adquirir, reconociendo la realidad regional; incorporar montos de subsidio para pago de aranceles y asistencia técnica en el caso de las familias más vulnerables, y otorgar nuevos beneficios a las familias que requieran de un crédito hipotecario para la compra de la vivienda, ampliando el subsidio a la prima del seguro de desempleo por todo el plazo del crédito y estableciendo una subvención al pago oportuno de la deuda, subsidio al buen pagador.

A través de este programa, durante el año 2015 se asignó un total de 34 mil 947 subsidios, correspondientes a doce millones 380 mil diez UF.

- \* Las modificaciones al Subsidio de Arriendo, D.S. N°32, están destinadas a ampliar su cobertura a todas las familias sin límite de edad y, al mismo tiempo, permitir a los extranjeros residentes postular a él con mayores facilidades. Estas modificaciones permitirán iniciar un proceso para que todas las familias que ven en el arriendo una opción de solución habitacional de acuerdo a sus propias realidades puedan contar con la oportunidad de contar con apoyo para ello.


A través del Programa de Arriendo se asignó un total de tres mil 211 subsidios, correspondientes a 521 mil 678 UF. Complementariamente a ello, el Programa Leasing Habitacional posibilitó la asignación de mil 500 subsidios.

- Reactivación económica, integración social y aumento oferta habitacional sectores vulnerables y medios

En 2015 se concretó la implementación del Programa Extraordinario de Reactivación Económica e Integración Social, D.S. N°116, que busca favorecer la integración social y ampliar la oferta habitacional para familias de sectores medios y vulnerables, en especial para aquellos que cuentan con subsidio habitacional sin materializar.

A la fecha se cuenta con 265 proyectos vigentes, con 44 mil 923 viviendas y una cobertura territorial cercana a 90 comunas del país, de las cuales están en ejecución 256 proyectos asociados a 44 mil 101 viviendas, nueve de ellos —con 822 viviendas— terminados.

Este programa moviliza una inversión público-privada de dos mil 200 millones de dólares, permitiendo la generación de 66 mil empleos directos. Esta iniciativa ha permitido sumar parte de estas cerca de 45 mil viviendas como nuevas oportunidades de viviendas para las familias vulnerables y de sectores medios.



Asimismo, en 2015 se continuó trabajando para resolver la situación de los 36 mil 76 subsidios otorgados que a marzo de 2014 estaban sin proyecto. A diciembre del año pasado, el 90 por ciento de las familias (32 mil 290) que se encontraban en esa situación ya estaban vinculadas a un proyecto en evaluación, en ejecución o con obras ya terminadas.

- Programa de Habitabilidad Rural

El 15 de octubre de 2015 se promulgó el D.S. N°10, que reglamenta el nuevo Programa de Habitabilidad Rural, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en el sector rural y en localidades urbanas de menos de cinco mil habitantes.

Este programa permite abordar el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, reconociendo las particularidades culturales, geográficas y productivas del mundo rural, de sus territorios y de las familias que en ellos habitan. Su modelo de intervención incorpora los factores de dispersión geográfica, aislamiento y escala de los proyectos, factores que históricamente han constituido una dificultad para atender los requerimientos de este sector. Se trata de una estrategia de intervención territorial integral que aborda, en un solo acto, un conjunto amplio de carencias de habitabilidad, incluyendo vivienda, servicios básicos y entorno inmediato, como también el entorno próximo y el equipamiento comunitario. El desarrollo del programa requiere la acción coordinada de los diferentes organismos públicos y privados con presencia en el territorio rural.

La puesta en marcha del Programa de Habitabilidad Rural, realizada durante el año 2015, se desarrolló en dos fases. La primera correspondió a la implementación de un Programa Piloto concentrado en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Lagos, en comunas con un alto porcentaje de población rural, alta proporción de población indígena e importantes índices de pobreza en áreas rurales. La segunda fase consideró el levantamiento de proyectos en las áreas rurales de las regiones de O´Higgins, del Maule y Los Ríos.

En las seis regiones mencionadas se levantaron 112 proyectos, que participaron en un Llamado Especial para Zonas Rurales ocurrido entre los meses de octubre y diciembre de 2015, y en cuyo contexto resultaron beneficiadas dos mil 318 familias, de las cuales mil 761 postularon a la construcción de vivienda nueva y 557 al mejoramiento o ampliación de la vivienda existente.

- Proyectos urbanos-habitacionales

En la mayoría de las regiones del país están en desarrollo proyectos urbanos-habitacionales que consideran una intervención planificada de un terreno de superficie media o mayor, que incluye la construcción de viviendas de distinto valor y tipología, equipamientos, servicios y áreas verdes.

En esta línea, durante el año 2015 se elaboraron trece planes maestros a desarrollar en cinco regiones del país, que abarcan 851 hectáreas y posibilitarán la construcción de al menos 37 mil 690 viviendas, así como áreas verdes, vialidades y equipamiento.

Los proyectos elaborados son: Alto Playa Blanca en Iquique, La Pampa de Alto Hospicio, Ciudad Parque Bicentenario en Cerrillos, Maestranza San Eugenio en Estación Central, El Mariscal de San Bernardo, Antumapu en la Pintana, El Sauzal de Peñalolén, Santa Luisa de Quilicura, San Antonio Comaico en Colina, Las Viñitas de Cerro Navia, Alto Guacamayo en Valdivia, Barrio Parque Integrado en Osorno y Barrio Parque Estero El Carbón en Coyhaique.





- Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor

Durante se contrató el diseño de cuatro Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor, ELEAM, en las comunas de Copiapó, Valparaíso, Rengo y Valdivia, y se terminaron los diseños de otros dos centros, en las comunas de Huechuraba y La Serena, los cuales iniciarán su ejecución durante el año 2016.

- Gestión de suelo con aptitud habitacional

La gestión de terrenos realizada el año 2015 posibilitó, con recursos sectoriales y principalmente a través de alianzas con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Ministerio de Bienes Nacionales, los gobiernos regionales y el Plan de Zonas Extremas, disponer de 157 terrenos —que corresponden a 505,3 hectáreas— para desarrollar nuevos proyectos habitacionales que albergarán más de 25 mil viviendas. De éstos, 73 fueron traspasados gratuitamente desde el Ministerio de Bienes Nacionales (234,7 hectáreas) y 28 fueron adquiridos por municipios con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (142,1 hectáreas).

- Atención familias que viven en campamentos

Durante el año 2015 se gestionó el cierre de 60 campamentos que albergaban a dos mil 677 familias, de las cuales dos mil 237 (83,3 por ciento) accedieron a una solución habitacional. Las familias restantes o renunciaron al programa o no cumplían con los requisitos necesarios, pero a todas se les brindó atención y apoyo.

De los 60 campamentos intervenidos, seis —en los que residían 443 familias— se radicaron en el mismo terreno, recibiendo su título de dominio y urbanización completa; en otros cuatro casos se optó por la construcción de viviendas definitivas en el mismo lugar en el que se encuentra el campamento, habiendo concluido las obras en uno de ellos —beneficiando a seis familias— y encontrándose en desarrollo en los otros tres, favoreciendo a 110 familias, las que han sido reubicadas en una solución transitoria. En otros trece casos —281 familias—, la solución habitacional implicó la integración de las familias en distintos proyectos habitacionales.


De igual modo, 580 familias que integraban otros 29 campamentos ya habitan su vivienda definitiva y 272 familias dejaron el campamento con una solución transitoria mientras se construye o adquieren su vivienda definitiva.

Finalmente, los restantes ocho campamentos —545 familias— ya iniciaron el proceso de urbanización y regularización de sus terrenos.

De este modo, el 49,4 por ciento de las familias atendidas, acceden a una solución habitacional por la vía de la radicación en los mismos terrenos y 50,6 por ciento adquieren su solución habitacional en nuevos proyectos o viviendas adquiridas directamente con subsidio habitacional.

Complementariamente, se ejecutaron doce proyectos de recuperación de terrenos desocupados con posterioridad al cierre de campamentos, de los cuales es posible destacar la primera etapa del parque de la Integración en Alto Hospicio, la primera etapa del parque Costanera en Tocopilla, las plazas Juan Alsina y Mapumahuida de Renca, la plaza Villa Los Copihues en Retiro y la plaza Mirador en Marfil. Al mismo tiempo, concluyó la ejecución de 30 proyectos habitacionales que albergarán a mil 183 familias de campamentos que estaban en soluciones transitorias y se asignaron mil 309 subsidios habitacionales que posibilitarán igual número de soluciones.

Finalmente, en el año 2015 se concluyó el total de los diagnósticos socio territoriales de los 438 campamentos que restan por atender del catastro Minvu 2011. De este



modo, el 100 por ciento de los campamentos tiene ya definida su estrategia de intervención: 162 campamentos —nueve mil 302 familias— se abordarán por la vía de radicación con proyectos de urbanización, 33 —tres mil 503 familias— a través de la radicación con proyecto habitacional y 243 campamentos —diez mil 800 familias— por la vía de la relocalización.

- Disminuir el déficit cualitativo, mejoramiento de la vivienda existente

- Gestión de subsidios habitacionales

Se asignaron 117 mil 994 subsidios del programa destinado al mejoramiento de la vivienda, correspondientes a nueve millones 460 mil 901 UF, dedicados a mejorar las condiciones habitacionales de más de 100 mil familias urbanas y rurales de nuestro país, en todas las tipologías de viviendas y de diversos ingresos socioeconómicos.

Para mejorar bienes comunes de condominios sociales, se asignaron 32 mil 320 subsidios que corresponden a dos millones 448 mil 418 UF, que permitieron intervenir un total de 329 condominios sociales, en 62 comunas, beneficiando a 20 mil 548 familias que, al mismo tiempo, pudieron organizarse bajo las normas de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Las reparaciones financiadas con estos recursos se destinarán en un 90,15 por ciento a techumbres, muros exteriores, escaleras o redes de servicios, y en un 9,01 por ciento a mejorar la iluminación de las áreas comunes, consolidar áreas verdes, mejorar su mobiliario o instalar cierres perimetrales.

Además, como parte del programa de acondicionamiento térmico se entregaron dos mil 649 subsidios para mejorar viviendas emplazadas en ciudades con planes de descontaminación ambiental. De éstos, dos mil siete subsidios se destinaron a Temuco y Padre Las Casas, 456 a la Región de O'Higgins y 186 para un plan piloto en la ciudad de Coyhaique.

- Ampliar la cobertura del Plan de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités

Las viviendas en cités son una particular forma de habitar que representa una solución habitacional para muchas familias y para las cuales no existían instrumentos pertinentes a su realidad. Por ello, se generó un programa destinado a mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y saneamiento de cités y viviendas antiguas que presentan evidente estado de deterioro y que, a su vez, son un riesgo para sus habitantes.

En el año 2015 se ejecutó una experiencia piloto de 677 millones de pesos, en seis cités en las comunas de Estación Central, Independencia, Quinta Normal, Recoleta y Santiago. A la fecha, las obras de dos cités están terminadas y cuatro están en ejecución.

Posteriormente, se realizó un primer llamado en la Región Metropolitana, siendo beneficiados 20 cités y viviendas antiguas con un monto total de mil 501 millones de pesos. Participaron las comunas de Estación Central, Independencia, Ñuñoa, Providencia, Quinta Normal, Recoleta y Santiago, adjudicándose subsidios en todas las comunas mencionadas, menos Providencia. De este primer llamado, quince cités están en ejecución y cinco empezarán sus obras durante el primer semestre de 2016.

Esta intervención ha permitido contribuir a mejorar las condiciones de vida de 324 familias beneficiadas, invirtiendo más de dos mil millones de pesos.



#### - Calidad de la vivienda

Como parte del trabajo continuo de mejoramiento de los estándares constructivos, durante el año 2015 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización, actualizó, desarrolló y oficializó nueve normas chilenas, necesarias para la aplicación de la Ley N° 20.296 de 2010, que regula las características de instalación, mantención e inspección de ascensores. Esto se sumó a la actualización de once normas chilenas en materias de Aislación Térmica y Eficiencia Energética, complementarias a la propuesta de la nueva reglamentación térmica. Asimismo, con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y el Instituto Nacional de Normalización, se trabajó para la oficialización y entrada en vigencia de 35 normas chilenas que serán incorporadas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC.

Por otra parte, con el objeto de garantizar el acceso a la información, se estableció un convenio con el Instituto Nacional de Normalización para poner a disposición del público, en forma gratuita, las normas obligatorias en el ámbito de la construcción y se dictó un decreto que establece la obligatoriedad de rotular los cementos que se comercializan en el país, acerca de las características del producto y su trazabilidad, el que entra en vigencia en mayo de 2016.

Además, a través del Plan de Gestión de Calidad se abordaron las temáticas relativas a diseño y cálculo estructural y habitabilidad de las construcciones, ambas detectadas como prioritarias en los diagnósticos regionales en dos líneas: capacitar y fiscalizaciones a los procesos de evaluación de proyectos, inspección de obras y uso de recursos extraordinarios.

#### - Habitabilidad y eficiencia energética

Hasta el año 2015 se ha calificado energéticamente a más de 21 mil viviendas, de las cuales 16 mil 800 son sociales; se ha acreditado a 343 profesionales como evaluadores, y se inició, en coordinación con el Ministerio de Energía, la actualización del sistema de Calificación Energética de Viviendas, CEV.

Además, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, se trabajó en la definición de los requerimientos para el acondicionamiento térmico de viviendas ubicadas en las comunas con Plan de Descontaminación Atmosférica, logrando a la fecha el establecimiento de estándares para los planes de Temuco-Padre Las Casas, Talca, Chillán-Chillán Viejo, Osorno y Coyhaique.

Complementariamente a lo anterior, se realizaron diversos cursos, talleres y capacitaciones en distintas ciudades del país, que convocaron a más de 600 profesionales del sector público y privado, en las áreas relacionadas con construcción sustentable, eficiencia energética e implementación de los planes de Descontaminación Atmosférica.

#### - Construcción sustentable

Se llevó a efecto la revisión y validación del Código de Construcción Sustentable, cuyo objetivo es establecer estándares de sustentabilidad en la construcción de vivienda. En este proceso participaron más de 150 expertos y las principales organizaciones del sector, tanto públicas como privadas.

Además, se desarrolló un Manual de Elementos Urbanos Sustentables, en conjunto con la Corporación de Desarrollo Tecnológico de la Cámara Chilena de la Construcción, que entrega recomendaciones relacionadas con pavimentos y circulaciones, mobiliario, iluminación, vegetación y riego eficiente.



Para medir el desempeño de la edificación y disponer de información cuantitativa real se implementó la primera fase del proyecto Red Nacional de Monitoreo, que permite recoger información de variables de confort interior, de clima exterior y de los consumo de electricidad, agua y gas, mediante una red de sensores instalados en viviendas.

Por otra parte, se construyeron y expusieron en el Parque O'Higgins los diez modelos de viviendas económicas sustentables, finalistas del concurso internacional Construye Solar, impulsado por el Minvu, y se puso en marcha un plan piloto de diseño y construcción de Barrios Eco Sustentables, que promueve el desarrollo de proyectos integrales que incorporan mejoras en la habitabilidad de las viviendas, sistemas constructivos innovadores, eficiencia energética, reciclaje de aguas grises para riego y huertos urbanos, entre otros atributos. De éstos, ya están en ejecución dos proyectos, en Chañaral y El Salado.

En materia de difusión, se realizó una gira nacional por catorce ciudades del Módulo Interactivo de Construcción Sustentable, que tuvo como objetivo educar a la ciudadanía sobre el concepto de sustentabilidad e informar acerca de las políticas impulsadas por el ministerio en estos temas.

#### - Agenda en Productividad e Innovación

En enero del año 2016, con la firma del convenio de colaboración entre los ministerios de Hacienda, Economía, Obras Públicas y Vivienda, junto con la Corporación de Fomento de la Producción —Corfo—, la Cámara Chilena de la Construcción y el Instituto de la Construcción, se hizo el cierre del Programa de Innovación en Construcción Sustentable, desarrollado junto a Innova Chile de Corfo. Este convenio tiene como objetivo incrementar la productividad y sustentabilidad en la industria de la construcción, impulsando la innovación y modernización, principalmente a través de mejoras en la gestión de la información de los procesos de diseño, construcción y operación de proyectos, destacando la incorporación de la denominada metodología BIM —*Building Information Modeling* o modelado de la información de la construcción— en proyectos impulsados por el Estado.


En este mismo sentido, se inició un trabajo conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción, el Instituto de la Construcción, la Asociación Oficinas de Arquitectura, la Asociación de Directores de Obra, el Colegio de Arquitectos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, con apoyo Corfo, en la iniciativa DOM en Línea, que permite desarrollar una plataforma para la gestión documental de los trámites que deben realizarse en las direcciones de obras municipales. Este programa tiene por objeto modernizar el sistema de tramitación de permisos de edificación en todas las direcciones de obras municipales del país, con un sistema en línea que permitirá acortar los plazos de aprobación de los expedientes, transparentar su tramitación y disminuir las brechas que hay en las capacidades de las direcciones para enfrentar la tramitación de estos permisos.

#### - Implementar beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado

En el año 2015 se benefició a 235 mil 213 familias que adquirieron su vivienda con subsidio habitacional y hoy sirven una deuda hipotecaria. En tal sentido, se promulgó el D.S. N° 2, que incorporó una subvención al pago oportuno del dividendo que va desde el diez hasta el 20 por ciento. Sumados los recursos del nuevo decreto a los beneficios establecidos en los D.S. N° 51/2009 y D.S. N° 12/2011, durante el año se realizó una inversión total de 37 mil 785 millones de pesos.

Por otra parte, y a contar del año pasado, se incorporó un nuevo subsidio destinado al pago de la prima de un seguro de desempleo e incapacidad temporal, por lo que resta del crédito. Este beneficio se otorga a todos los adquirentes de viviendas





con subsidios provenientes del D.S. N° 40/2004 o del D.S. N° 01/2011, y al 31 de diciembre ya había incorporado a 114 mil 372 deudores beneficiados, con una inversión de cinco mil 221 millones de pesos.

## B. ÁMBITO BARRIOS

- Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables, Programa Recuperación de Barrios

En el año 2015 el Programa Quiero mi Barrio intervino en 302 barrios a lo largo de todo el país, de los cuales 174 corresponden a la meta presidencial de intervenir 203 nuevos barrios en el período 2014-2018.

Del total de barrios intervenidos, 40 están en desarrollo etapa de diagnóstico, 184 están en fase de ejecución de sus planes de gestión social y de obras, 26 iniciaron la etapa de evaluación y 52 concluyeron la ejecución de su contrato de barrio, sumándose al total de 241 barrios egresados del programa desde su inicio.

Asimismo, en el año 2015 se firmaron 133 contratos de barrio, hito que formaliza el compromiso entre los vecinos, representados por el Consejo Vecinal de Desarrollo, el municipio y el Minvu, para llevar adelante las obras e iniciativas allí identificadas. En tal sentido, se terminó la ejecución de 283 obras de infraestructura urbana y espacio público y se avanzó en la ejecución de otras 118 iniciativas.

A través de un llamado especial del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para los 74 barrios iniciados en el año 2014, se asignaron tres mil 911 subsidios en 51 barrios, cuyo monto asciende a 476 mil 951 UF, dando inicio así al compromiso de incorporar el componente habitacional en el desarrollo del programa.


De esta manera, a diciembre del año 2015 el Programa Quiero mi Barrio había desarrollado más de tres mil 300 proyectos de infraestructura urbana y espacio público, ha trabajado con 128 municipios y se han constituido 491 consejos vecinales, beneficiado a más de un millón de personas.

Además, se desarrollaron diálogos con municipios y con vecinos a lo largo de todo el territorio nacional, para aportar al perfeccionamiento del programa, pero también para recoger de los gobiernos locales y de la propia ciudadanía su visión respecto al trabajo que debe realizarse en la escala barrial.

- Mejorar conectividad y accesibilidad en barrios vulnerables, Programa Pavimentos Participativos

Durante el año 2015 se ejecutaron 291,5 kilómetros de pavimentos participativos, beneficiando a 230 comunas, 37 mil 703 viviendas y 150 mil 812 familias, con una inversión de 85 mil 538 millones 298 mil pesos. De estos, 179,9 kilómetros son pavimentos nuevos y 111,6 kilómetros corresponden a repavimentos que incluyen 42 kilómetros de aceras. Este último componente corresponde al cuatro por ciento del total de la inversión, teniendo un significativo incremento en comunas como Santa Juana, Chile Chico, Aysén, Cochrane e Independencia. Por otra parte, es importante destacar que comunas como La Pintana, Maipú, Renca, Puente Alto, Arica, San Felipe, Quilaco y Mulchén han disminuido significativamente su déficit de pavimentos, reenfocando su postulación a proyectos de repavimentación de calzadas con alto deterioro.

La complementariedad con el Programa Recuperación de Barrios ha permitido ejecutar obras de pavimentación coordinadas en diez regiones, representando un 7,3



por ciento del total invertido, destacándose el volumen de obras en barrios de San Antonio y Natales.

En términos de adaptación al territorio y proyectos singulares, resaltan las obras de pavimentación en Isla de Pascua, Colchane, Huara, Matilla y La Tirana. Gran parte del éxito del programa radica en el componente de participación ciudadana, con mil 320 comités —con un 59 por ciento de integrantes mujeres— que están a la base de los procesos de postulación, diseño y control social en la ejecución de los planes.

Finalmente, es importante destacar que parte de esta inversión se ejecutó en comunas afectadas por catástrofes en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Valparaíso

- Regeneración de condominios de vivienda social


En este ámbito el Minvu tiene dos programas complementarios: el Programa Piloto Segunda Oportunidad y el nuevo Programa de Regeneración de Condominios Sociales iniciado en el año 2015. Ambas iniciativas refuerzan el foco que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo quiere poner en el déficit cualitativo dentro de nuestras ciudades, basándose no solo en la cantidad de viviendas o barrios en los que se interviene, sino en la calidad de estos espacios.

El Programa Piloto Segunda Oportunidad atiende barrios constituidos por condominios de vivienda social que presentan problemas de deterioro físico y social, por falta de equipamiento, alta densidad habitacional y segregación socio espacial. La estrategia está compuesta por varias acciones paralelas, algunas de ellas alternativas y otras complementarias. Se ofrece a las familias la posibilidad de trasladarse a otro barrio a una vivienda nueva o usada para lo cual reciben el precio de la vivienda que habitan más un subsidio, montos con los cuales pueden adquirir una nueva vivienda. Complementariamente, se les ofrece un subsidio transitorio de arriendo para cubrir el lapso que media entre la entrega de las viviendas que dejan y la adquisición de una nueva. Alternativamente, algunas familias pueden recibir subsidios para ampliación y mejoramiento de sus viviendas y por esta vía permanecer en el barrio.

Los barrios son intervenidos mediante la demolición de las viviendas adquiridas para bajar la densidad habitacional del conjunto y generar suelo para nuevos espacios públicos o equipamientos y, en algunos casos, para construir nuevos conjuntos habitacionales de mejores estándares. Adicionalmente, el Minvu invierte en obras de infraestructura vial, equipamiento y de espacios públicos. Cada barrio tiene una estrategia distinta que se hace cargo de las particularidades de cada caso. Este programa atiende cinco barrios en las regiones Metropolitana, de O'Higgins y de Valparaíso.

Respecto a los avances en los cinco conjuntos que forman parte del Programa Piloto Segunda Oportunidad, en la población Vicuña Mackenna de Rancagua el proceso de adquisición y demolición presenta un 74 por ciento de avance. Se han adquirido mil 323 departamentos de un total de mil 793 unidades que tiene el conjunto. El diseño del proyecto de ampliación y mejoramiento de 24 departamentos se encuentra en ejecución y ya está elaborado el plan maestro del nuevo conjunto habitacional en los terrenos recuperados, que considera la construcción de mil 116 unidades de vivienda, áreas verdes, equipamientos, nuevas vialidades y ensanches de vialidades existentes.

En los conjuntos Francisco Coloane y Cerro Morado, ambos de Puente Alto, el avance del proceso adquisición y demolición es de 84 por ciento. Se han adquirido mil 142 viviendas de un total de mil 356 y el diseño del nuevo conjunto habitacional se ejecutará en el año 2016.



En Brisas del Mar–Nuevo Horizonte, en Viña del Mar, se ha adquirido el 100 por ciento de lo planificado —96 departamentos—, los proyectos de ampliación y mejoramiento de 288 departamentos deben ser aprobados durante el año 2016 y los diseños de las nueve obras de equipamiento y espacio público que se van a construir, están terminadas o en ejecución.

En el condominio Parinacota de Quilicura, en tanto, está en proceso de reformulación el plan inicial de intervención a causa de un conjunto de situaciones de violencia ocurridas durante el año 2015.

Complementariamente a lo anterior, en el año 2015 se inició el Programa de Regeneración de Condominios Sociales, que capitaliza el aprendizaje del programa piloto. En este caso se seleccionaron cinco nuevos conjuntos a intervenir en cinco regiones: Villa Jorge Alessandri en Antofagasta, Marta Brunet en Puente Alto, San Agustín en Puchuncaví, Las Américas en Talca y San Pedro los Alcaldes en Valdivia, todos los cuales están ejecutando la primera fase del programa, que contempla la elaboración de los estudios jurídicos, sociales, estructurales y urbanos que sustentarán el plan de intervención. A partir de estos estudios, se generarán planes maestros que permitirán definir, por medio de la participación de las familias, las acciones que deben llevarse a cabo en sus viviendas y en el territorio. Dependiendo del diagnóstico que se haga en cada conjunto, se realizarán acciones como el mejoramiento de bienes comunes, ampliación de viviendas, adquisición de viviendas nuevas, mejoramiento del equipamiento urbano del conjunto habitacional, demoliciones y construcción de nuevos conjuntos.

Con esto, se espera mejorar la calidad de vida de las familias que habitan estos condominios, favoreciendo la movilidad habitacional, pero también contribuyendo a la regeneración de sus barrios, proceso que permitirá disminuir los niveles de hacinamiento de las viviendas y dotar a los barrios de equipamientos y espacios públicos de calidad, para así lograr una mejor integración con el resto de la ciudad en que se emplazan.


### C. ÁMBITO CIUDAD

- Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad
  - Inversión urbana

En el ámbito de la inversión urbana, el Minvu implementa programas de diseño y ejecución de vialidades urbanas, planes urbanos estratégicos y rehabilitación de espacios públicos, incluyendo un ambicioso programa de parques urbanos.

Así, durante el año 2015 se terminaron cuatro diseños y se entregaron ocho obras de vialidad urbana con un costo total aproximado de 41 mil 374 millones de pesos, entre las que destacan el mejoramiento y prolongación de la avenida Costanera y el mejoramiento de las avenidas Argentina y Ecuador de Valdivia. Adicionalmente, el Minvu tiene 40 obras de vialidad urbana en ejecución, cuya inversión estimada asciende aproximadamente a 417 mil 852 millones de pesos.

Respecto del programa de espacios públicos, durante el año 2015 se rehabilitaron ocho plazas en las comunas de Renca, Los Muermos, Pozo Almonte, Villa Alemana, Quilpué, Mariquina y las localidades de Puerto Williams y Puerto Tranquilo. Además, se entregaron tres paseos peatonales y el Parque de los Vientos en la comuna de Marchigüe, que significó una inversión de alrededor de 595 millones de pesos.



Asimismo, 39 proyectos están en ejecución, que corresponden a 19 plazas, 17 paseos o circuitos peatonales y tres proyectos de construcción o mejoramiento de parques.

Asimismo, se inició el trabajo con una consultoría internacional, metodologías de análisis y diseño de espacios públicos para mejorar su pertinencia y calidad, centrandó el diagnóstico y el diseño de los espacios públicos en las personas.

- Parque Metropolitano de Santiago

En el Parque Metropolitano de Santiago se ejecutó un conjunto de obras destinadas a mejorar la accesibilidad, equipamiento, conectividad y seguridad. Se habilitó un nuevo acceso y camino hacia el sector de Zapadores en Recoleta, se renovó el balneario Tupahue, se restauró la Casa de la Cultura Anáhuac y se terminó la forestación de 145 hectáreas. Asimismo, se continuó la construcción del Paseo Metropolitano, sendero inclusivo de catorce kilómetros de extensión, y se renovó el camino de acceso al Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, que recibe a más de 30 mil escolares anualmente.

Estas y otras obras permiten mejorar la calidad de los servicios que el parque presta a los 4,5 millones de personas que lo visitan anualmente.

▪ Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios

- Instrumentos de Planificación Territorial


En 2015 se iniciaron 29 y se terminaron otros 24 estudios destinados a apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus planes reguladores, ya sea para anticiparse y orientar su crecimiento y desarrollo o para resolver conflictos urbanos y atender situaciones no consideradas al momento de elaborar el instrumento. Entre los estudios iniciados destaca la modificación al Plan Regulador Comunal de Castro, que es parte del compromiso del Gobierno de Chile frente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, para proteger las iglesias de Chiloé; la actualización del Plan Regulador Comunal de Isla de Pascua, vigente desde el año 1971; la modificación del plan de Tiltil, asociado al Plan Estratégico para el Desarrollo de esa localidad, y los planes seccional San Lorenzo en la comuna de Huará y seccional Zona Típica y Zona de Conservación Histórica en la comuna de Coquimbo para fomentar un Plan Integral de Recuperación del Patrimonio.

De la misma manera, se desarrolló la cartera de instrumentos asociados a reconstrucción post catástrofes, en la que se contrataron siete estudios en las regiones de Antofagasta y Atacama.

- Desarrollo urbano-habitacional de pequeña localidades

Se creó un nuevo programa, D.S. N°39, 30.03.16, dirigido a asentamientos urbanos y/o rurales de hasta 20 mil habitantes, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, potenciando sus atributos, ampliando el acceso a bienes y servicios urbanos y desarrollando proyectos habitacionales pertinentes. En ese marco, durante el año 2015 se inició un plan piloto en las localidades de Horcón, comuna de Puchuncaví; San Juan Bautista, comuna de Juan Fernández; Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa; Curacautín, comuna de Curacautín, y





Tiltil, comuna de Tiltil. En todas ellas, el municipio concluyó la etapa de diagnóstico del territorio y formuló una propuesta de Plan de Desarrollo de la Localidad, herramienta de ordenamiento y gestión territorial que permitirá a los gobiernos locales, en el mediano plazo, llevar a cabo acciones estratégicas en las localidades que permitirán potenciar su vocación y desarrollo a través de inversiones urbano-habitacionales que persiguen la equidad territorial, respetando y preservando el patrimonio natural, cultural e identitario.


- Programa de Barrios Comerciales

Como parte de la Agenda de Innovación, Productividad y Crecimiento, impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se inició un nuevo programa destinado a potenciar nodos de negocios reconocidos e insertos dentro del área urbana de cada ciudad, fomentando un mayor crecimiento de éstos y beneficiando la vida cultural y familiar de las comunidades.

La iniciativa se desarrolla en 60 barrios, al menos dos por región, a través de una estrategia de implementación conjunta entre los ministerios de Economía y de Vivienda, lo que permite abordar simultáneamente el componente productivo y de desarrollo urbano. En esta primera etapa, se ha elaborado un plan de desarrollo del barrio, que contiene actividades y proyectos de corto, mediano y largo plazo.


#### D. AGENDA LEGISLATIVA Y NORMATIVA

- Con el propósito de facilitar que loteos y edificaciones existentes que no tenían todas las autorizaciones requeridas puedan regularizar su situación y postular a programas de financiamiento urbano y de mejoramiento, y resguardando temas como la localización, ausencia de reclamaciones y habitabilidad, seguridad y estabilidad de las viviendas, durante el año 2015 se tramitaron dos leyes de regularización originadas en mociones parlamentarias:
  - La Ley N° 20.812, que modifica la Ley N° 20.234, estableciendo un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos con viviendas de hasta dos mil UF, que estará vigente por un plazo de cinco años.
  - La Ley N° 20.898, publicada en febrero de 2016, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, microempresas inofensivas y equipamiento social. Esta ley, además, faculta al Minvu de manera permanente para otorgar subsidios e invertir recursos destinados a la regularización de viviendas.
- Se tramitó la Ley N° 20.841, para interpretar el inciso primero del artículo 10 de la Ley N° 19.537, de copropiedad inmobiliaria, y aclarar las dudas que generó la Ley N° 20.741, del año 2014, resguardando la subsistencia de las cesiones gratuitas de suelo en los proyectos afectos a esta ley y cuando el suelo cedido será bien nacional de uso público o bien común de los copropietarios.
- Para prevenir riesgos como los derivados de tsunamis, inundaciones u otros, se aprobó la Ley N° 20.884 para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo pueda establecer, a través de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las condiciones de



diseño, resistencia y seguridad para las edificaciones con el objetivo de mitigar los efectos de inundaciones o situaciones similares definidas en los planes reguladores.

- Se promulgó la Ley N° 20.868, que simplifica el alzamiento de prohibición de gravar y enajenar establecida para las viviendas adquiridas con subsidios habitacionales, cuyo objetivo es que las limitaciones al dominio que afectan a beneficiarios de subsidios habitacionales queden sin efecto por el sólo transcurso del plazo por el que se hubieren establecido, sin más trámite.
- Se promulgó Ley N° 20.917, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para extender ámbito del certificado de informaciones previas que emite la Dirección de Obras Municipales a las subdivisiones afectas y los loteos con urbanización garantizada.
- En el plano reglamentario, durante el año 2015 se publicó
  - El D.S. N° 109, del 4 de abril, sobre ciclovías y estacionamientos para bicicletas. Permite implementar ciclovías en todos los tipos de vías —expresas, troncales, colectoras, de servicio y locales—; establece que las aceras se destinan principalmente a los peatones y que las calzadas se destinan tanto a la circulación de vehículos motorizados como no motorizados; se establecen niveles de segregación de la ciclovías, respecto de los vehículos motorizados en función de la velocidad de diseño de la vía; señala la obligación que los planes reguladores fijen exigencias de estacionamientos para bicicletas en la medida de que se vayan actualizando, mientras ello no ocurra existe la obligación de contar con estacionamientos para bicicletas, en una proporción de un estacionamiento para bicicletas por cada dos para automóviles, cuando el edificio cuente con una carga de ocupación superior a 50 personas.
  - El D.S. N° 27, del 12 de junio, sobre publicidad de instrumentos de planificación territorial y su interpretación e información gráfica. Este decreto, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Engel, define que el Patrón Nacional de Instrumentos de Planificación Territorial contendrá los requerimientos técnicos de información digital para elaborarlos, incluyendo un formato gráfico estandarizado. Asimismo, establece que las interpretaciones que efectúen a los instrumentos de planificación territorial deberán publicarse en los sitios web de las secretarías regionales ministeriales.
  - El D.S. N° 29, del 4 de noviembre, sobre plan de prevención o descontaminación según la Ley N° 19.300. Establece que cuando se soliciten permisos de edificación para nuevas viviendas, ampliaciones o reconstrucciones de éstas, en áreas en que se esté aplicando un plan de prevención o descontaminación conforme a lo establecido en la Ley N° 19.300, las normas de acondicionamiento térmico deberán estarse a lo dispuesto en dicho plan, siempre que sus exigencias sean mayores a las de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC.
  - El D.S. N° 37, del 21 de marzo de 2016, sobre normas para la reducción del riesgo de desastres y seguridad, que adecua la OGUC a la Ley N° 20.296, de ascensores e instalaciones similares. Introduce normas reglamentarias en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas. Además, reglamenta materias relativas a procedimientos de mantención y certificación de ascensores y otras instalaciones similares, y materias relativas a la dotación y otras características de esas instalaciones.



- EL D.S. N°19, del 20 de enero de 2015, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de adecuar sus normas a la Ley N° 20.582, en materia de normas para la reconstrucción. En razón de lo anterior, se modifican las normas para definir las áreas de riesgo, estableciendo normas más precisas y otorgando mayores atribuciones a los planes reguladores. Este decreto reglamenta la Ley N° 20.582 que modificó:

- \* El art. 116 bis D) que faculta a la OGUC para establecer normas y procedimientos especiales para edificaciones en zonas declaradas afectadas por catástrofe.
- \* El art. 27 que permite efectuar nuevos planes reguladores comunales y modificaciones a los intercomunales en zonas declaradas afectadas por catástrofe.

Por otra parte, se continuó la tramitación del proyecto de ley de Aporte al Espacio Público, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes y mitigaciones aplicable a los proyectos inmobiliarios. Esta iniciativa fue ingresada en agosto de 2012 al Congreso Nacional y se encuentra en segundo trámite constitucional, en el Senado.

Asimismo, se inició la tramitación del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano. Fue ingresado al Congreso en junio del año 2015 y se encuentra en su primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados.

Complementariamente, se inició el trabajo pre legislativo destinado a modernizar la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a través de una jornada organizada en conjunto con la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano del Senado que convocó a parlamentarios, representantes de municipios, asociaciones de copropietarios, académicos, dirigentes sociales y gremiales y funcionarios públicos, entre otros.

## E. AGENDA DE INCLUSIÓN

La Agenda de Inclusión del Mivvu, en implementación desde el año 2014, se estructura en torno a cuatro ejes: interculturalidad, accesibilidad universal, participación ciudadana y equidad de género, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de inmigrantes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas, a través de acciones que atiendan sus necesidades particulares en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad.

En el año 2015 los principales logros, en esta materia fueron:

- Eliminación de barreras de acceso a subsidios habitacionales a la población de inmigrantes en Chile

Para ello, se modificaron los reglamentos que regulan los Programas de Fondo Solidario de Elección de Vivienda y Sistema Integrado de Subsidios, estableciendo como requisito de postulación la acreditación sólo de la residencia y eliminando el requisito adicional de cinco años residiendo en el país. Asimismo, se modificó el reglamento que regula el programa, cambiando la anterior exigencia de permanencia definitiva por la exigencia de la cédula de identidad nacional para extranjeros.

- Ampliación de oportunidades de acceso a una vivienda adecuada a los pueblos indígenas  
 Ello, a través de la puesta en marcha del nuevo programa de habitabilidad rural que posibilitará y fomentará la pertinencia cultural en el diseño de las viviendas y su equipamiento, y reconocerá las múltiples modalidades de propiedad para acceder a los subsidios.
- Mejoramiento de las oportunidades de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida  
 Ello, a través de las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para garantizar accesibilidad universal en todos los proyectos de infraestructura pública.
- Apoyo al cuidado diferenciado que requieren algunos adultos mayores  
 Se inició el diseño de cuatro Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor en Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Ríos.
- Apoyo a niños, niñas y adolescentes  
 Se elaboró la circular N° 32/2015 para promover la incorporación de salas de estudios o bibliotecas en los conjuntos habitacionales de alta densidad con alta presencia de niños en edad escolar. Asimismo, se han cedido terrenos para la construcción de salas cunas y jardines infantiles.
- Equidad de género  
 En este ámbito, se suscribió un nuevo convenio con el Servicio Nacional de la Mujer que amplía la oferta programática de subsidios para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, lo que permite buscar la mejor solución dependiendo de la situación familiar y socioeconómica de cada una de ellas.

## F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Durante el año 2015 la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, los quince Serviu y el Parque Metropolitano profundizaron y ampliaron sus espacios de participación a través de la conformación y funcionamiento de los consejos consultivos, sumando más de 72 espacios de diálogo que buscan facilitar la incidencia de la sociedad civil en las decisiones que les afectan.

La relación más directa y sistemática con actores relevantes ha permitido, en muchas regiones, asegurar una oportuna y pertinente entrega de información, así como la posibilidad de atender y relevar la opinión de la comunidad.

En materias de atención a la ciudadanía, el Minvu ha diversificado sus estrategias de atención, fortaleciendo su modelo de visitas a terreno generando vínculos más pertinentes entre la ciudadanía y la oferta sectorial. Durante el año 2015, se realizaron más de 900 mil atenciones a lo largo del país. De ellas, aproximadamente 700 mil fueron recibidas presencialmente y el 17 por ciento de esas atenciones se realizó en terreno.

Finalmente, en materias de inclusión se llevaron adelante diversas actividades que han permitido sensibilizar a los ejecutivos de atención de público respecto de la diversidad cultural, así como de las condiciones de inmigrantes vulnerables en nuestro país. En tal sentido, generaron actividades de atención para públicos específicos, con material impreso de apoyo traducido a idiomas distintos del español.

## G. AGENDA INTERNACIONAL

En concordancia con la política exterior del gobierno, se ha priorizado la participación en la Asamblea General de Ministros y Máximas Autoridades de Vivienda y Urbanismo de América Latina y El Caribe, Minurvi; la cooperación y colaboración con los países de la región, y el apoyo y participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, que se realizará en 2016 en Quito, Ecuador.

Durante 2015, el Minvu participó en la XXIV Asamblea de Minurvi llevada a cabo en Montego Bay, Jamaica; mantuvo su presencia en el comité ejecutivo para apoyar el trabajo de la Secretaría de Minurvi; y participó activamente en las reuniones de coordinación y seguimiento de los acuerdos tomados en la declaración suscrita en Jamaica.

Además, se impulsaron programas de cooperación con Uruguay, Paraguay, Brasil, Ecuador y México, en temas de integración social en las ciudades, leyes de suelo, eficiencia energética y construcción sustentable, intervención en asentamientos precarios, mejoramiento de barrios y encuentro de líderes locales. Asimismo, el ministerio se incorporó y ha mantenido su participación en el grupo de temas urbanos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.

Respecto de la Conferencia Hábitat III, el Minvu forma parte del buró de la secretaría ejecutiva de la instancia, asumiendo la tarea de apoyar y contribuir en la preparación de la Conferencia de Naciones Unidas que se realizará el año 2016 en Quito, Ecuador. En este proceso preparatorio se han sentado las bases para que los Estados miembros de Naciones Unidas y los actores involucrados en la conferencia sean parte de la definición de la Nueva Agenda Urbana Global. En ese marco, durante el año 2015 se participó en las reuniones mensuales del buró y en la segunda reunión preparatoria de la conferencia, llevada a cabo en Nairobi, Kenia. En Chile, se realizaron tres foros urbanos, en Santiago, Antofagasta y Concepción.

## 5. Gestión Intersectorial: Comisión Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio

Esta comisión está conformada por los ministros de Obras Públicas, de Transportes y Telecomunicaciones y de Bienes Nacionales, y por el subsecretario de Desarrollo Regional, siendo presidida por la ministra de Vivienda y Urbanismo.

Durante el año 2015, la comisión, a través de su Secretaría Técnica, apoyó el proceso de elaboración de los planes regionales de Infraestructura Urbana y Territorial de las quince regiones del país, los que fueron analizados y validados por el Comité de Ministros en sesiones realizadas en cada región. Estos planes tienen como objetivo:

- a. Visibilizar, priorizar, armonizar y calendarizar la cartera de proyectos e inversión pública que se ejecutará en cada región, en el área de infraestructura, de aquí al año 2022.
- b. Establecer los criterios orientadores de la inversión con una visión regional integrada y estratégica.
- c. Incentivar la cooperación público-privada en materia de desarrollo urbano, territorial y económico en cada región.



### III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

#### 1. Acciones generales

Para el año 2016, el Minvu ha definido como lema Mejor Vivienda, Mejor Ciudad, buscando poner acento en el objetivo estratégico de ampliar acceso y oportunidades a través de normativas e inversiones urbano habitacionales de calidad, pertinentes e inclusivas.

Así, en el ámbito de vivienda, los esfuerzos y recursos estarán focalizados en los procesos de reconstrucción; en los proyectos de construcción de viviendas con subsidio del Estado; en generar y consolidar proyectos con integración social; en consolidar las modificaciones implementadas a los programas habitacionales; en atender de manera especial a familias que viven en zonas rurales, campamentos, pequeñas localidades y condominios; y en las políticas, programas e inversiones destinadas a abordar el déficit cualitativo.

En el ámbito de barrio, las inversiones asociadas a accesibilidad, conectividad, espacios públicos y fortalecimiento de redes comunitarias constituyen una de las principales preocupaciones; agregándose al Programa Quiero Mi Barrio, que cumple diez años de implementación, los programas de Regeneración de Condominios de Vivienda Social y el Piloto de Pequeñas Localidades.

En el ámbito ciudad, a la prioridad asignada a la tramitación de las reformas impulsadas a través del proyectos de ley de aportes al espacio público y de ley de transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, se agregan la inversión en obras urbanas con el sello de equidad, tales como parques urbanos, ciclovías, recuperación de espacios públicos y vialidad urbana.

Finalmente, en 2016 adquirirá especial importancia la coordinación intersectorial a través del Comité de Ministros de Ciudad, Vivienda y Territorio que, conjuntamente con impulsar la concreción de los planes de infraestructura urbano habitacional, deberá definir la política nacional de ordenamiento territorial. En materia internacional, lo principal será la participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador, en la que se definirá la Nueva Agenda Urbana Global.

#### 2. Gestión de Procesos de Reconstrucción Asociados a Catástrofes

Una prioridad ministerial es dar una respuesta integral a escala de ciudad, barrio y vivienda que posibilite soluciones de calidad, con criterios de seguridad, oportunidad, participación y sustentabilidad, en las regiones y territorios afectados. Ello en un marco de trabajo multisectorial, con los municipios y comunidades afectadas.

##### A. ERUPCIÓN DEL VOLCÁN CHAITÉN DE MAYO DE 2008

- Se asignarán subsidios a las 67 familias cuyos terrenos se encuentran en proceso de transferencia desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Serviu.
- Se iniciará la construcción de 111 viviendas y se terminarán otras 52.
- Se concretará la transferencia de nuevos terrenos desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Serviu para viabilizar las 118 soluciones habitacionales faltantes.

- 
- Se terminará el diseño del proyecto Costanera y se iniciará la ejecución de obras de la Plaza de Chaitén.

#### **B. PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DEL TERREMOTO Y TSUNAMI DEL 27 DE FEBRERO DE 2010**

- Se iniciará la totalidad de las soluciones habitacionales faltantes.
- Se finalizará el 98,5 por ciento del total de soluciones habitacionales y se resolverá el 100 por ciento de los trámites de recepción de las viviendas de construcción en sitio propio —en referencia a las doce mil 441 viviendas que fueron terminadas hasta el año 2014 y que no contaban con recepción final—.
- Se dará inicio a 17 obras urbanas —correspondientes a Planes de Regeneración Estratégico Sustentables y Planes de Regeneración Urbana— en las regiones Metropolitana, del Maule y Biobío, y se concluirán 24 obras en las regiones de O'Higgins, del Maule, Biobío y La Araucanía.

#### **C. TERREMOTO DEL NORTE GRANDE, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE TARAPACÁ**

- Se dará inicio a la totalidad de las obras de construcción y reparación de viviendas.
- Se concluirán las obras de reparación y construcción del 70 por ciento de las viviendas afectadas: 73 por ciento de Arica y Parinacota y 78 por ciento de Tarapacá, incluyendo condominios sociales.
- Se iniciarán 16 nuevos contratos de muros de contención y se terminarán 59 contratos.

#### **D. INCENDIO DE VALPARAÍSO DE ABRIL DE 2014**

- Se concluirá el diseño de los proyectos mejoramiento y prolongación de Avenida Alemania y construcción Camino del Agua y sus ejes transversales.
- Se iniciará la ejecución de la primera etapa de los proyectos mejoramiento calle El Vergel y Avenida Alemania.
- Se concluirá la ejecución de las obras de confianza en los cuatro barrios-cerros: La Cruz, El Litre, Las Cañas y Merced.
- Se dará inicio al 100 por ciento de las iniciativas del Plan de Gestión de Obras.
- Se continuará la ejecución de los proyectos de conectividad y conservación de vías en el área afectada.
- Se iniciará la ejecución del 100 por ciento de las soluciones habitacionales y concluirá el 50 por ciento de éstas.

#### **E. INUNDACIONES ALUVIONALES EN ANTOFAGASTA Y ATACAMA DEL AÑO 2015**

- Se dará continuidad a los siete estudios de riesgo, dos en Antofagasta y cinco en Atacama, que permiten modificar los instrumentos de planificación territorial de las comunas afectadas.
- Se iniciará, en la comuna de Chañaral, el proyecto de macro urbanización de terrenos; y se iniciará el diseño del proyecto de espacio público que complementa las obras de protección de cauces que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas.

- Se continuará la ejecución de los proyectos de recuperación de los parques Kaukari, Schneider y Paipote, en Copiapó; y de los proyectos de conservación de vías urbanas, ciclovías y espacios públicos en Copiapó, Chañaral y Tierra Amarilla.
- Se asignará el 100 por ciento de los subsidios habitacionales de construcción, reparación y adquisición.
- Se dará inicio al 75 por ciento de las obras de construcción y reparación, y concluirá el 60 por ciento de éstas.

#### F. ERUPCIÓN DEL VOLCÁN CALBUCO DEL AÑO 2015

- Se dará inicio al 100 por ciento de las obras de reparación y construcción de viviendas, y concluirá un 70 por ciento de éstas.
- Se dará continuidad a los procesos de modificación de los planes reguladores comunales de Puerto Varas, sector Ensenada, y de Puerto Montt, sector Lago Chapo y Correntoso.

#### G. ALUVIÓN DE TOCOPILLA DEL AÑO 2015

- Se iniciará y concluirá la ejecución de la totalidad de las soluciones habitacionales de construcción, reparación y adquisición de viviendas.
- Se concluirán los proyectos de conservación de vías y se iniciará la construcción de muros de contención entre viviendas y en espacios públicos.
- Se iniciará el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Tocopilla.

#### H. TERREMOTO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

- Se asignarán los subsidios habitacionales a la totalidad de familias damnificadas.
- Se ejecutará el 100 por ciento de las reparaciones de viviendas con daño leve.
- Se iniciarán obras en el 50 por ciento de las viviendas a reponer y las viviendas a reparar calificadas con daño moderado y mayor, concluyendo el 30 por ciento de éstas.
- Se iniciará la ejecución de los proyectos de construcción de muros de contención en espacios públicos en Illapel y Ovalle; y de muros de contención interviviendas en Illapel, Canela, Ovalle, Monte Patria y Combarbalá.
- Se iniciarán las obras de reposición de la calle Silvano Contreras de Canela; concluirán los diseños de los proyectos de espacios públicos de Canela, Salamanca, Combarbalá y Punitaqui; y se iniciarán obras en dos de ellos.
- Para la recuperación de espacios públicos costeros, se iniciará el diseño de la Avenida Costanera en Coquimbo, terminará el diseño de la Avenida Costanera Salvador Allende de Los Vilos y se iniciarán sus obras.
- Se iniciará la ejecución de obras de construcción de cinco nuevas vías de evacuación en Coquimbo y La Serena; y la conservación de 21 vías existentes.
- Se continuará la tramitación de la actualización del Plan Regulador de Coquimbo y la formulación de los planes reguladores intercomunales de Choapa y Elqui.
- Se iniciará un Estudio de Riesgo Aluvional para Vicuña y Paihuano y sectores de la Bahía La Serena-Coquimbo.



## I. GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

- En el período 2016-2017, se implementarán iniciativas enfocadas en fortalecer los procesos de prevención, diagnóstico y respuesta, que permitan contar con un análisis territorial oportuno y certero, actuar con mayor eficiencia y celeridad, agilizando la respuesta a la comunidad a través de la implementación del Plan de Reconstrucción.
- Se profundizará el trabajo coordinado intersectorial, para fortalecer procesos e instrumentos comunes, potenciando la institucionalidad pública existente.
- Se capacitará en estas temáticas a las distintas instituciones del ministerio.

## 3. Medidas Presidenciales

### A. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

- Se continuará la intervención en los 174 barrios iniciados en los años 2014 y 2015 y se iniciará la intervención en 29 nuevos barrios, cumpliendo con ello la ejecución de los 203 barrios comprometidos para el actual período gubernamental.
- Se ejecutarán 142 obras de confianza y concluirán 124.
- Se ejecutarán obras de mejoramiento de viviendas en los 51 barrios con subsidios asignados en el año 2015 y se asignarán los subsidios habitacionales correspondientes a los 73 barrios iniciados ese mismo año.

### B. CONSTRUCCIÓN DE 34 PARQUES URBANOS

- Se iniciará la construcción de 13 parques, que se suman a los catorce iniciados entre los años 2014 y 2015.
- Se concluirá la ejecución de seis parques en las comunas de Valparaíso, Pelluhue, Cerro Navia, La Granja, Valdivia y Arica.

### C. 190 KILÓMETROS DE CICLOVÍAS DE ALTO ESTÁNDAR

- Se iniciará la construcción de 100 kilómetros de ciclovías entre las que se encuentran las ciclovías de Concepción, Talcahuano, Puerto Aysén y Puerto Natales.
- Se terminarán 35 kilómetros de ciclovías de alto estándar, entre las que destacan la ciclovía de La Serena, que permitirá atravesar el río Elqui y conectar el sector Las Compañías con el centro de la ciudad; y la red de ciclovías calles Gabriela Mistral, Pablo Neruda y Hochstetter, en Temuco.


## 4. Gestión Regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

### A. ÁMBITO VIVIENDA: AMPLIAR Y DIVERSIFICAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA

- Disminución del déficit cuantitativo

Estarán en plena ejecución los programas habitacionales destinados a la construcción, adquisición o arriendo de viviendas con subsidio habitacional en el sector urbano y rural; el programa extraordinario de reactivación e integración social y los primeros proyectos urbano habitacionales. Complementariamente, se seguirá gestionando la vinculación de familias con subsidio sin aplicar a proyectos en desarrollo y adoptando las medidas para resolver la situación de los proyectos paralizados por problemas de gestión o de financiamiento.

- En relación al Fondo Solidario de Elección de Vivienda, FSEV, se destinarán 18 millones 300 mil UF. Respecto a los subsidios sin proyecto asignados entre los años 2012 y 2014, se realizarán las gestiones necesarias para que el 100 por ciento de las familias estén vinculadas al desarrollo de un proyecto.
- En el Sistema Integrado de Subsidio para Sectores Medios, el programa habitacional 2016 contempla nueve millones 700 mil UF para subsidios. Además, el subsidio leasing habitacional contempla para el año 2016, 435 mil UF.
- En relación al Programa de Habitabilidad Rural, se destinará cuatro millones 600 mil UF para proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva, construcción de un nuevo dormitorio, construcción de un recinto complementario, mejoramiento del entorno inmediato y construcción de recintos complementarios que sirvan de apoyo a actividades productivas.
- En el Programa de Reactivación Económica e Integración Social, se materializará la construcción de 265 proyectos asociados a 44 mil 923 viviendas —de entre 900 y dos mil UF—, estimando que hacia fines del año 2016 se encontrarán terminadas las obras correspondiente al 37 por ciento del total de las viviendas.
- En cuanto al Programa de Arriendo, se destinarán dos millones de UF para subsidios de arriendo a lo largo del país.
- En los proyectos urbano-habitacionales, se avanzará en consolidar los trece proyectos que albergarán un total aproximado de 37 mil 690 viviendas, de las cuales seis mil viviendas se iniciarán antes del término del actual período presidencial. Específicamente:
  - \* En la Región de Tarapacá, el proyecto Alto Playa Blanca de Iquique iniciará obras de macro infraestructura sanitaria y en el proyecto La Pampa de Alto Hospicio se licitará la construcción la primera etapa.
  - \* En la Región Metropolitana, en la Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos, el edificio del ex terminal aéreo se encuentra en su fase final de restauración y permitirá consolidar un espacio público ciudadano con usos culturales y servicios, dando el soporte inicial para una primera etapa de licitación de terrenos para la futura construcción de mil viviendas de valores diversos que permitan generar una ciudad socialmente integrada. En los proyectos de Maestranza San Eugenio de Estación Central y San Antonio de Comaico de Colina, se iniciará la construcción de 425 y 600 viviendas de interés social,



respectivamente; mientras que en los proyectos de El Mariscal de San Bernardo, el Sauzal de Peñalolén, Santa Luisa de Quilicura, Antumapu en La Pintana y Las Viñitas en Cerro Navia, se realizará el llamado a licitación a través de la modalidad de concurso oferta para la construcción de más de cinco mil viviendas de interés social, de las cuáles más de dos mil 700 viviendas iniciarán su construcción en este período.

- \* En la Región de Los Lagos, en el Proyecto Barrio Parque Integrado de Rahue, en Osorno, durante el año 2016 se trabajará en la modificación del plan regulador y la adquisición de terrenos, que permitirán construir viviendas de interés social para radicar gran parte de los campamentos de este sector, con viviendas de calidad, en un entorno urbano integrado socialmente con alto valor paisajístico.
  - \* En la Región de Los Ríos, en Altos de Guacamayo, sector sur de Valdivia, se ejecutará el tramo faltante de Av. Simpson, permitiendo la integración definitiva de este sector con el resto de la ciudad; y se continuará con las obras de agua potable y alcantarillado que permitirá la construcción una nueva etapa de viviendas de interés social.
- En cuanto al Programa de Arriendo, se destinarán dos millones de UF para subsidios de arriendo a lo largo del país.
- \* Se iniciarán los diseños de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de las comunas de Pozo Almonte y Coyhaique.
  - \* Finalizarán cuatro diseños de viviendas tuteladas en Arica, Antofagasta, Magallanes y Santiago; y se considera la ejecución de cuatro proyectos de viviendas tuteladas en las ciudades de Quillota, El Tabo, Rancagua y Marchihue.
  - \* Se desarrollarán proyectos de conservación de viviendas del adulto mayor, que fueron construidas a través de los antiguos programas de viviendas básicas de ejecución Serviu, los que se llevarán a cabo en catorce regiones del país y que está programado terminarlos en el presente año.
- En materia de atención a familias que viven en campamentos:
- \* Se gestionará el cierre de 60 campamentos que albergan un total de casi dos mil familias, de los cuales once serán atendidos a través de la radicación con proyecto de urbanización, en cuatro se construirán las viviendas en el mismo terreno de emplazamiento del campamento y los otros 45 se relocalizarán en uno o más proyectos habitacionales o a través de la adquisición de vivienda.
  - \* Se asignarán dos mil subsidios habitacionales a familias de campamentos y se terminará la ejecución de proyectos habitacionales que beneficiarán aproximadamente mil 800 familias.

- Implementar beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado

Se considera beneficiar a, aproximadamente, 240 mil deudores hipotecarios; 49 mil familias del primer quintil de vulnerabilidad beneficiadas con una subvención por pago de dividendo al día de entre 50 por ciento y 60 por ciento; 42 mil familias del segundo quintil de vulnerabilidad con una subvención por pago de dividendo al día de entre 20 por ciento y 25 por ciento; y aproximadamente 135 mil familias de sectores medios, beneficiadas con una subvención al dividendo de entre diez por ciento y 20 por ciento.

- Disminuir el déficit cualitativo, mejoramiento de la vivienda existente
  - En cuanto a los programas destinados al mejoramiento de viviendas y barrios:
    - \* Se focalizarán los recursos en las viviendas con superficie reducida, déficit de materialidad y saneamiento. Además, se atenderá de forma prioritaria a adultos mayores y personas con discapacidad; se ampliará la línea de acondicionamiento término en las ciudades con planes de descontaminación y el Programa de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités, y se continuará con el mejoramiento de viviendas en barrios de los programas de Recuperación de Barrios y el Piloto de Pequeñas Localidades. Con este propósito, se asignarán subsidios correspondientes a una inversión cercana a los catorce millones 570 mil UF.
    - \* Se ampliará la cobertura del Plan de Mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités, a través de un segundo llamado en la Región Metropolitana, para el primer semestre de este año, cuyo monto asciende a 85 mil UF.
  - En el mejoramiento de condominios de vivienda social, se otorgarán subsidios por dos millones 900 mil UF para el mejoramiento de condominios, los que permitirán intervenir techumbres, fachadas, escaleras, redes sanitarias y envolvente térmico, entre otros.
  - En relación con la calidad de la vivienda, para el período 2016-2018 se ha definido un plan de trabajo que permitirá actualizar y elaborar 28 normas en las áreas de habitabilidad, elementos y componentes de la edificación, ascensores, diseño de estructuras y sustentabilidad. Durante el año 2016, iniciarán 12 normas, el resto durante el año 2017. En este ámbito se destacan las siguientes iniciativas:
    - \* Se realizará la evaluación y propuesta normativa para el diseño estructural en madera para la construcción en mediana altura, estudio de muros envolventes ecológicamente sustentables y económicamente viables, desde el punto de vista de eficiencia energética. Estudio financiado por Corfo.
    - \* Se elaborarán dos normas para mejorar la aislación térmica y habitabilidad de las construcciones. La primera, definirá una nueva zonificación térmica a nivel nacional, reconociendo las variaciones climáticas, con el objetivo de mejorar el desempeño del diseño de las edificaciones. Asimismo, se trabajará en el diseño de sistemas de ventilación para viviendas, que permitirá mejorar la calidad del aire interior de las mismas.
    - \* Se realizarán estudios para generar un anteproyecto de norma el año 2017 para el ataque de xilófagos, como termitas, estableciendo formas de tratar técnicamente esta patología en maderas no tratadas.
    - \* Se trabajará en la finalización de seis anteproyectos de normas en las áreas de sustentabilidad, materiales de construcción y estructural y los manuales de costos de vivienda social y reparaciones estructurales. Convenio entre el Minvu y el Instituto de la Construcción.
    - \* En cuanto a calidad de materiales de construcción, se continuará con el rotulado de materiales de construcción incorporando acero y la madera, más la implementación de iniciativas para verificar la declaración de calidad de los materiales de construcción amparada en el Convenio entre Minvu y el Servicio Nacional del Consumidor.

- \* El Plan de Gestión de Calidad Minvu 2016 focalizará el trabajo de fortalecimiento de capacidades profesionales y fiscalización de obras en los ámbitos de estructuras, instalaciones domiciliarias y obras de urbanización.
- Respecto de los proyectos de vivienda sustentable, las acciones comprometidas para el año 2016 son:
  - \* Se trabajará en el acondicionamiento térmico de viviendas emplazadas en áreas saturadas y/o con planes de descontaminación, con la instalación de sistemas solares térmicos o paneles fotovoltaicos en viviendas existentes.
  - \* Se implementará, en coordinación con el Ministerio de Energía, un nuevo programa de subsidios complementario a los programas habitacionales vigentes, en el marco de la Ley N° 20.365, que renueva la Franquicia Tributaria para la instalación de Sistemas Solares Térmicos, en viviendas nuevas.
  - \* Se publicará y difundirá el Código de Construcción Sustentable y el Manual de Elementos Urbanos Sustentables y avanzar en la implementación de al menos tres proyectos pilotos en construcción sustentable a lo largo del país.
  - \* Se iniciará el desarrollo del Sello de Construcción Sustentable, que busca definir nivel de sustentabilidad alcanzado durante la edificación y operación de las viviendas.
  - \* En relación con el Programa Estratégico de Productividad y Construcción Sustentable, actual Construye 2025, se priorizará el plan de implementación de las iniciativas Plan-BIM y DOM en Línea. Además, se trabajará en fortalecer los programas de Capacitación de Profesionales y Trabajadores y en la estandarización de las dimensiones de elementos constructivos, como ventanas y puertas, entre otros.
  - \* Se seguirá trabajando en el desarrollo de proyectos de construcción en madera con enfoque eco sustentable. Conjuntamente con la ejecución los dos proyectos de reconstrucción de Chañaral y Salado, se proyecta construir eco barrios en la regiones de Antofagasta, O'Higgins, Maule y Aysén.
  - \* Se organizará la segunda versión del concurso Construye Solar, programada para el año 2017, apuntando a la presentación de viviendas sociales sustentables.


## B. ÁMBITO BARRIOS

- Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables, Programa Recuperación de Barrios.

En el año 2016, el programa estará trabajando en 279 barrios, con una cartera de 636 proyectos, incluidos los barrios de la meta presidencial. Además, se dará término a 39 contratos de barrio, con lo cual se habrá desarrollado, ejecutado y cumplido como programa con 280 contratos de barrio. De esta manera, hacia el final del actual período de gobierno, se espera culminar al menos 74 contratos de barrio de la medida presidencial, así como concluir con el 100 por ciento de los contratos de barrio anteriores.

- Mejorar conectividad y accesibilidad en barrios vulnerables, Programa Pavimentación Participativa.

Se construirán obras de pavimentación por 184,3 kilómetros con una inversión de 53 mil millones de pesos, en 219 comunas, beneficiando directamente a 21 mil viviendas



y 87 mil personas, que incluyen obras de pavimentación y de repavimentación en calles, pasajes y aceras. El componente repavimentación representa un 26 por ciento de la inversión total, destacándose las comunas de San Bernardo, La Pintana, Maipú, Peñalolén, Independencia y Arica. En el componente de aceras la inversión prevista se concentra en comunas como Copiapó, Concón, Talca, Santa Juana, Laja, Independencia y Recoleta. Además, está contemplado ejecutar obras de pavimentación en barrios del Programa Recuperación de Barrios en al menos siete regiones, destacándose el volumen de obras en barrios de Tocopilla, San Pedro de Atacama, Coyhaique y Punta Arenas.

- Regeneración de condominios de vivienda social.

En los cinco condominios del programa piloto Segunda Oportunidad, se contemplan los siguientes avances:

- En el Conjunto Vicuña Mackenna, de Rancagua, asignar subsidios que permitan la movilidad de las familias que faltan, terminar el diseño y asignar subsidios de ampliación y mejoramiento de 24 departamentos y contratar el diseño del nuevo proyecto habitacional que se desarrollará en el terreno liberado.
- En los conjuntos Francisco Coloane y Cerro Morado, de Puente Alto, concluir demoliciones, concretar movilidad de familias restantes, contratar el diseño de nuevo conjunto habitacional e iniciar obras de macro infraestructura.
- En el conjunto Brisas del Mar-Nuevo Horizonte, de Viña del Mar, el Plan Maestro considera la demolición parcial del conjunto habitacional. Además, se contempla la ampliación y mejoramiento de los departamentos que quedan luego de las demoliciones y se asignarán 180 subsidios durante este año y 108 durante el año 2017. También está considerada la construcción de nueve obras de equipamiento y espacio público, las que se encuentran diseñadas o en proceso de diseño, y cuya ejecución debe desarrollarse entre los años 2016 y 2017.
- En el Conjunto Parinacota, de Quilicura, se reformulará el Plan de Intervención en coordinación con los vecinos, el municipio y la Intendencia Metropolitana.


Asimismo, en el caso de los cinco condominios seleccionados en el año 2015 para ser parte del Programa de Regeneración de Condominios Sociales —Villa Jorge Alessandri en Antofagasta, Marta Brunet en Puente Alto, San Agustín en Tiltil, Las Américas en Talca y San Pedro los Alcaldes en Valdivia— está programado desarrollar la primera fase del programa, que contempla la elaboración de cuatro estudios, lo que permitirá culminar los respectivos planes maestro a fines del año 2016.

## C. ÁMBITO CIUDAD

- Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad
  - Inversión urbana
    - \* En materia de conservación de parques urbanos, en el año 2016 se dará inicio a la conservación de siete parques en las comunas de Arica, Antofagasta, La Serena, Rancagua, Lebu, Collipulli y Castro, con una inversión que asciende a 880 millones de pesos.
    - \* En rehabilitación de espacios públicos, se iniciarán 35 obras nuevas y se terminarán 33, entre las que destacan la construcción del paseo Beltrán Amenábar en Andacollo, la reposición de la Plaza Tulahuén en Monte Patria, el mejoramiento de pasajes céntricos en Illapel, el mejoramiento de la Plaza de Armas de San Antonio, el mejoramiento de la Plaza de Armas de Rengo, el mejoramiento del paseo Marsella de Hualpén, la reposición de bandejonas Av. Manuel Rodríguez de Curacautín y la construcción de la Plaza de Armas de Primavera. La inversión del año 2016 asciende a 22 mil millones 427 mil 560 pesos, beneficiando a más de 37 comunas y un total de un millón de habitantes, considerando Proyectos de Espacios Públicos Plan Regular y Proyectos de Espacios Públicos incluidos en Planes de Reconstrucción. Además, con la asesoría de un experto internacional se desarrollará la Guía de Recomendaciones Técnicas para el Diseño de Espacios Públicos para ser aplicada por los profesionales del Minvu y las consultoras que diseñan para el ministerio mediante licitación.
    - \* Como una forma de abordar el territorio a través de intervenciones más completas, se continuará con la implementación de proyectos urbanos integrales, dando término a catorce obras en nueve comunas como Alto Hospicio, Iquique, La Serena, Santiago, y Cerro Navia.
    - \* En vialidad urbana, para avanzar en la conectividad de las ciudades, se propone terminar dos estudios de prefactibilidad y trece diseños. Asimismo, 24 obras de vialidad serán entregadas al uso público, entre las que destacan el mejoramiento del acceso de la Avenida Alemania y el mejoramiento de accesos Gabriela Mistral y Los Carrera, ambos de Los Ángeles. La inversión 2016 asciende a más de 175 mil millones y considera proyectos de Vialidad Plan Regular, Transantiago, Plan Ciclovías, Vialidad con Ciclovía y proyectos de vialidad incluidos en los Planes de Reconstrucción.
    - \* En relación con la infraestructura sanitaria y con el fin de responder a necesidades básicas de habitabilidad, se terminarán doce obras, entre las que se destacan la construcción de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pedro de Valdivia de La Calera y el mejoramiento Canal 21 de Mayo de Puerto Saavedra. La inversión del año 2016 asciende a más de once mil millones de pesos.


### - Parque Metropolitano de Santiago

Este año se pondrá en marcha, luego de siete años sin funcionar, el Teleférico; se dará inicio a la ampliación y mejoramiento de parques, jardines y obras de riego, y se mejorarán las instalaciones de carácter patrimonial del parque. La inversión del año 2016 asciende a más de quince mil millones de pesos y considera conservación de parques en diversas comunas de la Región Metropolitana e inversiones en el Parque Metropolitano.

- 
- Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios
    - Con el objeto de consolidar los Instrumentos de Planificación Territorial como determinante en la planificación de las ciudades, en el año 2016 se contratará de la cartera regular once estudios que se suman a la cartera de reconstrucción en las regiones Antofagasta, Atacama y Coquimbo. La inversión del año 2016 asciende a más de dos mil millones de pesos y considera Instrumentos de Planificación Territorial del programa regular y asociados a planes de Reconstrucción.
    - En Desarrollo Urbano Habitacional de Pequeñas Localidades, se iniciará la implementación de los planes de las cinco localidades pilotos seleccionadas el año 2015.
    - En el Programa Barrios Comerciales, ya identificados los proyectos a realizar en el espacio público, se apoyará en la gestión de proyectos con financiamiento en el presupuesto ministerial año 2017.
  - En materia legislativa, durante 2016 se iniciará o continuará con la tramitación de:
    - El proyecto de ley de Aportes al Espacio Público, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes y mitigaciones aplicable a los proyectos inmobiliarios.

Ingresado en agosto de 2012 al Congreso Nacional, se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado. Persigue que los proyectos inmobiliarios mitiguen los impactos urbanos que generan en su entorno directo —mitigaciones directas— y en la ciudad —aportes al espacio público—, bajo los principios de universalidad, proporcionalidad y predictibilidad. Las mitigaciones se determinan mediante Informes de Mitigación Vial (Imiv) que la autoridad debe validar y en los proyectos mayores requieren de consultores expertos, traduciéndose en obras y medidas de gestión de tránsito para neutralizar efectos negativos en el transporte local. Los proyectos menores quedan exentos de esta exigencia. Los aportes se entregan en dinero, en base a una tabla que considera el destino y densidad del proyecto, hasta por el equivalente al 44 por ciento del avalúo fiscal del terreno; sólo pueden invertirse en las obras que contemple un Plan Comunal de Inversiones en Movilidad y Espacio Público. Al menos el 70 por ciento se invertirá en movilidad y en las ciudades pluricomunales existirá un Plan Intercomunal de Inversiones en Movilidad y Espacio Público, debiendo invertirse en las obras allí incluidas el 40 por ciento de los recursos —porcentaje que puede variar si el Municipio lo solicita a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones y ésta acepta—. Se incluyen normas para áreas urbanas o de extensión urbana en la línea de la planificación condicionada, un sistema de aportes urbanos reembolsables y un Registro de Consultores en Imiv, además de ajustes a leyes de Municipalidades y de Gobiernos Regionales.



- 
- El proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.

Ingresado al Congreso en junio de 2015 y se encuentra en su primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados, apunta a tres ejes:

- \* Transparencia en mercado del suelo, para lo que se anticipa, profundiza y racionaliza la participación ciudadana —coordinándola con la de la Evaluación Ambiental Estratégica, EAE—, se facilita el acceso a la información de los Instrumentos de Planificación Territorial, IPT, se previenen los conflictos de interés, se establecen criterios sustantivos de control en materia de planificación urbana y se crean observatorios de suelo y de tramitación de IPT y se establece un catastro electrónico de bienes raíces de la Administración Pública.
  - \* Más eficiencia, oportunidad y justicia de los impuestos territoriales, eliminando excepciones a la aplicación de la sobretasa a sitios no edificados (100 por ciento) y anticipando el reavalúo de los predios cuando se aumente el límite urbano.
  - \* Capturar parte de la plusvalía del suelo derivada de las ampliaciones del límite urbano mediante un nuevo impuesto de afectación local, paralelo y diferente al de ganancia de capital, que sólo se pagará al enajenar el terreno con diversas limitaciones —por ejemplo, no opera pasados 18 años desde el inicio del cambio del límite urbano ni tampoco en los casos en que el precio o valor asignado no exceda al equivalente de cinco mil unidades de fomento a la fecha de la enajenación—.
- El proyecto de Fortalecimiento de la Descentralización, en que el ministerio, como coordinador de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, ha trabajado en la redacción de la propuesta sobre Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, PROT, que reemplazará a los actuales Planes Regionales de Desarrollo Urbano y que, a diferencia de éstos, tiene, en ciertos aspectos, carácter vinculante.

Complementariamente, se inició el trabajo prelegislativo destinado a modernizar la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a través de una jornada organizada en conjunto con la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano del Senado, que convocó a parlamentarios, representantes de municipios, asociaciones de copropietarios, académicos, dirigentes sociales y gremiales y funcionarios públicos, entre otros. Este proyecto procura perfeccionar las normas de administración y resolución de conflictos —completando propuestas contenidas en mociones parlamentarias sobre el particular—, vincular la ley de calidad de la construcción en materia de responsabilidad con la adquisición de viviendas en condominio —entrega a copropietarios de especificaciones técnicas, planos y listado de proveedores y subcontratistas— y robustecer la acción y vinculación del Estado con los condominios de viviendas sociales.

También durante el año 2016 se continuará con la revisión de las actuales regulaciones urbanas con el propósito de favorecer la integración social en las ciudades y la planificación urbana integrada, conforme las propuestas que ha emitido el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.



En el plano reglamentario se gestionará:

- \* Decreto sobre Normas Contra Incendios –Art. 105 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones–, que modifica y actualiza normas reglamentarias en aspectos específicos de seguridad contra incendios en edificios, tales como informe de ensayos contra incendios de laboratorios nacionales, precisa objetivos de la seguridad contra incendios, introduce nuevas Normas Chilenas Oficiales en la materia y actualiza normas que mejoran estándares de seguridad en el caso de viviendas, entre otros aspectos.
- \* Decreto Supremo que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de adecuar sus normas a la Ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones. Reglamenta el régimen de permiso y aviso de instalación de torres soporte de antenas y elementos radiantes de telecomunicaciones.
- \* Decreto que Reglamenta Ley N° 20.808, elaborado entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que regula los aspectos técnicos que deberán cumplir, en su diseño y construcción, las instalaciones de telecomunicaciones de los proyectos de loteo o de edificación conformados por varias unidades enajenables o de dominio exclusivo, con el fin de asegurar al propietario o arrendatario de cada una de éstas la libre elección en la contratación y recepción de servicios de telecomunicaciones, así como el libre acceso a las mismas por parte de los proveedores u operadores de tales servicios, en los términos y condiciones que en ese reglamento se establece.